

Legislatura LII - Año III - Período Ordinario - Fecha 19840913 - Número de Diario 8
(L52A3P1oN008F19840913.xml)Núm. Diario:8

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO III México, D.F., jueves 13 de septiembre de 1984 TOMO III. NUM. 8

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA ..

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. SE APRUEBA

INVITACIONES

Al homenaje que el Gobierno de la República rinde a los Héroes de nuestra Independencia, que tendrá lugar el 16 del actual en esta ciudad. Se designa comisión

Al quinto informe de gobierno de la C. Licenciada Griselda Alvarez, gobernadora de Colima, que se llevará a cabo el día 19 del presente. Se designa comisión.

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PROGRAMA Y CALENDARIO DE ACTOS PARA 1985

Invitación del secretario de Gobernación, relativa a la integración de una comisión que apruebe y promueva lo expuesto, con motivo de la iniciación de la Independencia Nacional y de la Revolución Mexicana en 1810 y 1910, respectivamente. Propuesta de la Gran Comisión que designa tres representantes para integrar la comisión solicitada, por parte de esta Cámara. Se aprueba

CONDECORACIÓN Solicitud de permiso para que el C. Joaquín Taboada Martínez pueda aceptar y usar la que le otorga el Gobierno de Guatemala. Se turna a Comisión

INICIATIVA DE DIPUTADOS

ARTÍCULOS 75, 76, 172 Y 173 DE LA LEY DEL IMSS

La C. Esperanza Espinoza de Ugalde, por la Diputación del PAN, presenta y da lectura a reformas a dichos artículos de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turna a comisión. Imprimase

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuatro proyectos de decreto que permiten a los CC. Natalia E. Escalante Alatorre, Dora C. Godínez Medina, Lucía R. López Esquivel, Brigitte J. C. Mortier González, María G. Pérez Kobzeff, María Teresa Castro Meléndez, Virginia Medrano Urquijo, Víctor Vázquez Cortés,

Jorge I. Duarte y Vendrel, María J. Hernández Rodríguez y Augusto Ramírez y Esquivel prestar servicios en consulados y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Son de primera lectura

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

CONDECORACIONES

Cinco proyectos de decreto que autorizan a los CC. Rafael Macedo Figueroa, Antonio Carrillo Flores, Eduardo Rihan Azar, Adriana Lombardo y Juan de la Cabada para que puedan aceptar y usar las que les conceden gobiernos extranjeros. Segunda lectura. Se aprueban. Pasan al senado ..

INCORPORACIÓN DE CHIAPAS A LA FEDERACIÓN

Consideraciones del C. Paulino Aguilar Paniagua sobre este hecho ..

DERECHOS SOBRE EL ARCHIPIÉLAGO DEL NORTE

EL C. Jesús Lazcano Ochoa recuerda la discusión que se llevó a cabo en abril de 1983 por diversos medios de difusión de nuestro país y de los Estados

Unidos de América. Da lectura a los antecedentes jurídicos del caso y, a nombre de la diputación del PSUM, solicita se haga llegar la documentación relativa y se entreguen copias de su intervención personal al Senado y a los congresos de los estados. Se turna a comisión ..

VIOLACIONES DEL SECTOR SALUD

Denunciadas por el C. David Lomelí Contreras. Solicita que esta Cámara investigue al respecto y en su oportunidad proponga lo conducente. Se turna a comisión ..

VISITA DE MISIÓN PARLAMENTARIA BOLIVIANA

La Presidencia anuncia su presencia en esta sesión y les da cordial bienvenida ..

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por parte del diputado José González Torres. Menciona intervenciones del licenciado Gómez Morín que tuvo en la vida activa de México .. 21

HOMENAJE A LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC

Por parte del diputado Oscar Cantón Zetina, con motivo del CXXXVII aniversario de su sacrificio ..

POLÍTICA, DEMOCRACIA, ECONOMÍA, NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC

El diputado Raúl Rea Carvajal habla sobre estos aspectos y para honrar a los mártires de 1847 ..

PRÉSTAMO A NICARAGUA

El diputado José Augusto García Lizama se refiere a lo declarado por el ministro de Pesca de Nicaragua, tocante a dicho préstamo por parte del Gobierno mexicano. Solicita que las autoridades concernientes informen al respecto. Se turna a comisiones ..

SOLICITUD DE AUDIENCIA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El diputado Daniel Angel Sánchez Pérez da lectura a una proposición suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, PSUM, PDM y PST, en la que hacen

suya la solicitud de audiencia mencionada, misma a la que se refirieron desde la tribuna los CC. diputados Héctor Sánchez López, René Rojas Ayala y Víctor González Rodríguez. Se turna a comisiones ..

HUELGA DE HAMBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA AGRESIÓN AL DIPUTADO LÓPEZ RAMOS

El diputado Héctor Ramírez Cuéllar se refiere a la que llevan a cabo tres diputados federales; para explicar las razones por las que no firmaron la proposición de audiencia mencionada en el asunto inmediato anterior, solicitado, en nombre de la Diputación del PSUM, intervenga esta Cámara para lograr el propósito de audiencia y, asimismo, investigue la agresión sufrida por el C. Mariano López Ramos por cuerpos policiacos del estado de Jalisco y se castigue a los responsables. Se turna a comisiones ..

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión ..

DEBATE

PRESIDENCIA DE LA C. MARTHA CHÁVEZ PADRÓN

(Asistencia de 348 ciudadanos legisladores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:05 horas): -Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Tercer periodo ordinario de sesiones. LII Legislatura.

Orden del Día.

13 de septiembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Departamento del Distrito Federal invita al acto cívico que con motivo del homenaje que los tres poderes de la Unión rinden a los héroes de nuestra Independencia, tendrá lugar el próximo 16 de septiembre.

El Congreso del estado de Colima invita a la sesión solemne en la que la C. licenciada Griselda Alvarez Ponce de León, rendirá

su quinto informe administrativo, y que tendrá lugar el próximo 19 de los corrientes. Proposición de la gran comisión.

Oficio de la secretaría de Gobernación.

Por el que se solicita permiso constitucional necesario para que el C. Joaquín Taboada Martínez, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Guatemala.

Dictámenes de primera lectura.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a las CC. Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucía Rebeca López Esquivel, Brigitte Jeannine Carmen Mortier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Meléndez para prestar servicios en

consulados de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C. y Mérida, Yucatán.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Virginia Medrano Urquijo para prestar servicios en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa.

Dos, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Víctor Vázquez Cortés, Jorge Ignacio Duarte y Vendrel, María Josefina Hernández Rodríguez y Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Dictámenes a discusión.

Cinco, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Rafael Macedo Figueroa, Antonio Carrillo Flores, Eduardo Rihan Azar, Adriana Lombardo y Juan de la Cabada para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La misma C. Prosecretaria:

"Acta de la sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada el día once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Presidencia del C. Netzahualcóyotl de la Vega García

En la Ciudad de México, a las once horas del martes once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de doscientos setenta y nueve ciudadanos diputados.

Lectura del orden del día.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior llevada a cabo el día siete del actual.

Se da cuenta con los documentos en cartera:

El Congreso del estado de Guerrero suscribe atenta invitación a la sesión pública y solemne que tendrá lugar el día 13 de los corrientes, con motivo de conmemorarse el CLXXI aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Para asistir a dicha sesión, en representación de la Cámara de Diputados, la Presidencia designa en comisión a los CC. Zótico Demetrio García Pastrana, Rafael Armenta Ortiz y Mario González Navarro.

Invitación del Departamento del Distrito Federal, al acto cívico conmemorativo del CXXXVII aniversario de la gesta de los Niños Héroe que, con asistencia del C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá verificativo el jueves 13 del presente, en el monumento erigido a su memoria, en el bosque de Chapultepec.

La presidencia nombra a los CC. Humberto Lugo Gil, Netzahualcóyotl de la Vega García, Héctor Alfredo Ixtláhuac Gaspar, Luis Garfias Magaña, María Antonia Vázquez Segura y Crescencio Morales Orozco para que, en representación de este cuerpo Legislativo, concurren al acto mencionado.

Oficio suscrito por el C. Rogelio Carballo Millán, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la

Contaduría Mayor de Hacienda, al que se acompaña el informe sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1982. Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

Las legislaturas de los estados de Aguascalientes y Nuevo León comunican actos inherentes a sus funciones. De enterado.

Iniciativa de decreto presentada por el Congreso del estado de Coahuila, tendiente a derogar el artículo 16 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Recibo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que tiene antecedentes.

El C. Alfredo Reyes Contreras da lectura a una iniciativa de decreto firmada por la fracción parlamentaria el Partido Popular Socialista, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley que Reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación. Túrnese a la Comisión de Justicia e imprímase.

Oficio signado por el C. licenciado José Gonzalo Badillo Ortiz, Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, al que se acompaña la relación de las iniciativas que fueron turnadas a las Comisiones de la H. Cámara de Diputados por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, durante el segundo receso de la Quincuagésima Segunda Legislatura. De enterado.

La C. Gloria Leticia Llop Huerta solicita la autorización necesaria para prestar servicios como secretaria en la Embajada de la República de Francia, acreditada en nuestro país. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Por su parte, el C. Mariano Nicolás Navarro solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar una condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España. Recibo y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales presenta cinco dictámenes con sendos proyectos de decreto, que conceden permiso para aceptar y usar condecoraciones extranjeras, a los ciudadanos que a continuación se mencionan:

Rafael Macedo Figueroa, la Orden del Quetzal en grado de Gran Cruz, del Gobierno de Guatemala.

Antonio Carrillo Flores, la Orden de la Amistad de los Pueblos, del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Eduardo Rihan Azar, la Orden Real de la Estrella Polar en grado de Comendador, del Gobierno de Suecia.

Adriana Lombardo y Juan de la Cabada, la Orden de la Amistad de los Pueblos, del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Son de primera lectura.

A continuación, una vez que la Presidencia les concede el uso de la Palabra, abordan la tribuna los siguientes ciudadanos diputados:

Francisco Soto Alba para denunciar, a nombre de la diputación del Partido Acción Nacional, los procedimientos indebidos que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación a la forma y sistema de cobro en materia de construcción de fincas de interés social.

Comenta sobre el particular y pide que la Cámara de Diputados solicite del Instituto Mexicano del Seguro Social, dé por abolido el cobro en los convenios para pagos a plazo en materia de

construcción y se concrete a cobrar en forma exclusiva, para brindar los servicios para que fue constituido. Túrnese a la Comisión de Seguridad Social.

El C. Salvador Castañeda O'Connor, para hacer consideraciones en relación a la presencia de los Secretarios de Estado en el Salón Verde de esta Cámara de Diputados, expresando que el Congreso de la Unión se haya autolimitado y renunciado al derecho de interrogar a los comparecientes.

A nombre del grupo parlamentario el Partido Socialista Unificado de México, solicita que la Cámara de Diputados pida la comparecencia del secretario de Gobernación, pues su partido desea preguntarle qué medidas legislativas va a proponer el Gobierno para otorgar a los habitantes del Distrito Federal la plenitud de sus derechos ciudadanos. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Mariano López Ramos, para denunciar y protestar por la agresión policiaca de que fue objeto el pasado 8 de septiembre, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Hace una relación de los hechos y exige se castigue el abuso de autoridad, que la Cámara de Diputados se manifieste en torno a la agresión sufrida, que la Procuraduría General de la República intervenga y que sean respetadas las garantías individuales de la ciudadanía de Jalisco. Asimismo, que se nombre una comisión de esta Cámara para que se investiguen los hechos.

Después que la Presidencia da lectura al artículo 61 constitucional y al artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expresa que la propia presidencia llevará a cabo todas las acciones necesarias para que se consigne y castigue a los responsables de los actos denunciados por el C. Mariano López Ramos.

La denuncia se turna a la Comisión de Información, Gestoría y Quejas.

Juan López Martínez, para referirse a la iniciativa de decreto presentada por la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicana en noviembre de 1983, tendiente a adicionar el artículo 2-A y derogar la fracción II del artículo 2-B de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Hace comentarios sobre la crítica situación económica que padece nuestro país, reconocida por el C. Presidente de la República en su segundo informe, y solicita que la Mesa Directiva instruya a las comisiones correspondientes para que dictaminen la iniciativa presentada por su partido. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Gerardo Medina Valdez, para poner de manifiesto la compleja y muy particular, según él, problemática del Distrito Federal, desde el punto de vista social y económico.

Menciona lo expresado por el C. Presidente de la República con su segundo informe, en lo relacionado con los avances logrados en materia de necesidades básicas en el Distrito Federal.

Después de expresar sus puntos de vista sobre el particular, fundamenta la proposición suscrita por los CC. diputados del Partido Acción Nacional, que a la letra dice:

"Que en relación con la glosa de los informes presidenciales, se dé al capítulo del Departamento del Distrito Federal el mismo trato que hasta ahora se ha venido dando a los capítulos de Política Interior, Política Económica y Política Exterior". Túrnese proposición a la Gran Comisión de la Cámara de Diputados.

Víctor González Rodríguez, para hacer una serie de consideraciones, en torno a la requisita

de Teléfonos de México, del sindicalismo, de la militancia política, de los presos y desaparecidos políticos, de la inseguridad política y social y sobre los hechos

sucedidos el día 21 de agosto anterior en Comitancillo, Oaxaca, en donde fueron agredidos por autoridades municipales varios ciudadanos, balaceadas dos compañeras y un tercero encarcelado.

Una vez que la Secretaría da lectura a un oficio suscrito por el presidente y el secretario del Comisariado ejidal de Comitancillo, en donde se relatan los hechos de agresión mencionados, el C. Víctor González Rodríguez da a conocer su decisión de incorporarse a la huelga de hambre a partir de hoy, en solidaridad con los compañeros que exigen se les dé audiencia y se aplique justicia a sus demandas. La Presidencia toma nota.

Francisco Alvarez de la Fuente, para señalar que ni él ni su partido, el Demócrata Mexicano, comparten la ideología ni las tácticas de las organizaciones a que pertenecen los peticionarios de audiencia presidencial, la fracción parlamentaria de su partido tomó el acuerdo de enviar al C. Presidente de la República un telegrama exigiendo la atención a la solicitud de audiencia del grupo que se encuentra en huelga de hambre, y concluye haciendo votos porque en el futuro ningún mexicano se vea obligado a recurrir a la huelga de hambre para poder ejercer sus derechos consagrados en nuestra Constitución.

René Rojas Ayala, para abundar sobre los problemas de los familiares de los presos y desaparecidos políticos y sobre las personas que están llevando a cabo la huelga de hambre.

Menciona la entrevista que tuvieron con el C. secretario de Gobernación sobre el particular, sin ningún resultado positivo. También habla de los tormentos sufridos por él cuando fue detenido por tres días.

Propone que en esta Cámara de Diputados se vote por un elemental derecho que tienen los ciudadanos mexicanos, las madres de los presos, y los diputados. Así como para que esta Cámara se pronuncie por una audiencia con el Comité de Madres y Familiares de Presos y Desaparecidos.

La Presidencia manifiesta que de acuerdo a los artículos 148 y 149 del Reglamento, las proposiciones hechas no son materia de la Cámara de Diputados ni mucho menos de votación.

José Viramontes Paredes, para referirse a lo expresado por el C. Presidente de la República en su segundo informe de gobierno, en relación a la reforma moral, a la libertad electoral y a la necesidad de incrementar la participación del pueblo, gobierno y partidos políticos en los quehaceres nacionales.

Agrega que los buenos propósitos del señor Presidente se desmienten.

En seguida, la Secretaría da lectura a una solicitud de ingreso a la Agrupación Nacional de Abogados al Servicio del Estado, afiliada a la CNOP.

Señala que esto viola el artículo 5o. constitucional y solicita que una comisión investigue al respecto. Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Baltazar Ignacio Valadéz Montoya, para referirse al incremento de un treinta por ciento en las tarifas por el uso de carreteras de cuota que él considera legal, pero de ninguna manera justo.

Hace una relación de las deficiencias de varias carreteras y de las protestas que por tal razón

se han presentado, así como de los muchos accidentes acaecidos por ineficacia de Caminos y Puentes Federales.

Solicita, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano, que las comisiones correspondientes promuevan una auditoría a Caminos y Puentes Federales, en la que participe una comisión pluripartidista representativa del Congreso. Túrnese a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes.

Héctor Sánchez López, para referirse también al asunto de los familiares de los presos y desaparecidos políticos en nuestro país y a la represión sufrida por los ciudadanos mexicanos, principalmente en el estado de Oaxaca, donde fueron detenidos el domingo pasado algunos compañeros en Juchitlán, Oaxaca.

Hace comentarios sobre estos hechos y se refiere a los artículos del Reglamento, relativos a la permanencia de las personas que pueden ocupar el recinto de la Cámara de Diputados. Todo esto, en virtud de los diputados y demás personas que se encuentran en huelga de hambre dentro de este recinto.

Por último, pide a los señores diputados que vayan pensando en el problema real, que es el de los desaparecidos, los presos y la solicitud de audiencia con el señor Presidente.

La Presidencia expresa que, en los términos de los artículos 205 y 212 del reglamento y 34 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, dispone que los ciudadanos, diputados federales integrantes de esta Cámara, podrán permanecer incluso en el salón de sesiones, pero las personas ajenas tendrán que abandonar el recinto parlamentario.

A petición del C. René Rojas Ayala, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los preceptos anteriores.

Juan Gualberto Campos Vega, para referirse al golpe de Estado ocurrido hace once años en la República de Chile, en el que resultó asesinado el Presidente Salvador Allende.

Hace reflexiones sobre el mismo y sobre la dictadura que priva en ese país, y a nombre de las fracciones parlamentarias de los partidos Socialista Unificado de México, Socialista de los Trabajadores y Popular Socialista, propone se envíen sendos telegramas a la Interparlamentaria Mundial y al Parlamento Latinoamericano, en los que se diga que la Cámara de Diputados de México exija al gobierno chileno autorización para

retornar a su país, a todos los ex parlamentarios chilenos exiliados y, en particular, a los que viven en nuestro país, quienes luchan por el derecho de vivir en su patria. Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Para expresar sus particulares puntos de vista sobre el mismo tema, intervienen los CC. Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional y Edmundo Jardón Arzate, del Partido Socialista Unificado de México.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las quince horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves trece de septiembre, a las diez horas. Se pasa a sesión secreta."

Está a discusión el acta...

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba...Aprobada, señor Presidente.

Presidencia del C. Netzahualcóyotl de la Vega García

INVITACIONES

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos -Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Departamento del Distrito Federal.

México, D.F., a 2 de septiembre de 1984. C. diputado licenciado Netzahualcóyotl de la Vega G., Presidente de la H. Cámara de Diputados. Palacio Legislativo. Presente.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, hace a usted una cordial y atenta invitación al acto que, con asistencia del C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá lugar a las 9:30 horas, el próximo domingo 16 del actual, con motivo del Homenaje que el Gobierno de la República, rinde a los héroes de nuestra Independencia, en la Columna conmemorativa de dicha Gesta, ubicada en el Paseo de la Reforma de esta capital.

Al propio tiempo, me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones, con el objeto de que una comisión asista al acto de referencia, con la representación de esa H. Cámara de Diputados que usted preside.

Reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No reelección.

Director de Programación y Acción Cívica, arquitecto Karl Godoy F."

El C. Presidente: -Para asistir a este acto, en representación de esta honorable Cámara, se designa a los siguientes ciudadanos diputados: Humberto Lugo Gil, Netzahualcóyotl de la Vega García, Ricardo Castillo Peralta, Edmundo Jardón, Enrique Fernández Martínez, David Orozco Romo, Luz Lajous, Ricardo Antonio Govela Autrey, Juan José Osorio Palacios, Sergio Ruiz Pérez, Javier Blanco Sánchez, José Luis Lamadrid, José Carreño Carlón, Mariano Piña Olaya, María Luisa Calzada de Campos, Carlos Brito Gómez y Antonio Ramírez Barrera.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"C. Presidente de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D. F.

La XLVII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, invita a usted a la Sesión Solemne en la que la ciudadana licenciada Griselda Alvarez dará lectura a su Quinto Informe de Gobierno.

El acto tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1984 a las 11:00 horas en el auditorio de la Casa de la Cultura de esta ciudad, declarado Recinto Oficial. Colima, Col., agosto de 1984."

El C. Presidente: -Para asistir a este acto, en representación de esta honorable Cámara, se designa a los siguientes ciudadanos diputados: Humberto Silva Ochoa, Ramón Serrano García, María Isabel Serdán Alvarez, Haideé Eréndira Villalobos Rivera, Oralia Estela Viramontes de la Mora, Oralia Coutiño Ruiz, Juan López Martínez, Raúl Rea y Rolando Cordera Campos.

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PROGRAMA Y CALENDARIO DE ACTOS PARA 1985

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

Honorable Asamblea:

El día 12 de septiembre, se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación que a la letra dice:
"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.-
Secretaría de Gobernación.

C. diputado y licenciado Humberto Lugo Gil, Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Diputados. Presente.

Considerando que el próximo año de 1985, se cumplen 175 años de la iniciación de la Independencia Nacional y 75 del comienzo de la Revolución Mexicana, hecho que tiene especial relevancia en la vida cívica del país y consciente de la importancia que para nuestra vida democrática e institucional reviste la participación conjunta de los diversos órganos del Estado, el C. Titular del Ejecutivo Federal decidió invitar a los otros poderes de la Unión y a las entidades federativas, a realizar un esfuerzo armónico para incorporar a la sociedad civil a una jornada permanente de conciencia cívica para exaltar los más altos valores del proyecto histórico de la Nación Mexicana.

En atención a este propósito el C. Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, expidió el 16 de julio de este año un Decreto para la creación de una comisión de carácter nacional con el fin de aprobar y promover el programa y el calendario de actos y demás expresiones conmemorativas que deberán efectuarse en el país durante el año de 1985, para celebrar tan trascendentales aniversarios.

Por instrucciones del Presidente de la República y en los términos del artículo segundo de dicho Decreto, me permito respetuosamente transmitir a usted en su carácter de Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, la invitación a integrarse a este Cuerpo Colegiado.

Mucho le agradeceré, asimismo, sea designado un representante de la Cámara de Diputados para incorporarse al órgano Consultivo de la Comisión que establece el citado decreto.

Tengo la seguridad de que esta circunstancia de colaboración cívica será oportunidad de perfeccionar el ejercicio de nuestra democracia republicana y federal.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

"Gran Comisión.

En consecuencia de conformidad con los artículos 47, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y 74 del Reglamento Interior, se propone para que represente a esta H. Cámara de Diputados y se incorporen al Órgano Consultivo de la Comisión, a los CC. diputados, José Luis Martínez Rodríguez, Manuel Solares Mendiola y Julieta Guevara Bautista.

Atentamente.

México, D.F., septiembre 13 de 1984.

Presidente diputado Humberto Lugo Gil; secretario diputado Enrique Soto Izquierdo; secretario diputado Enrique Fernández Martínez Arce."

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobada, señor Presidente.

CONDECORACIÓN

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En oficio fechado el 20 de agosto último, la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. teniente coronel de infantería D.E.M. Joaquín Taboada Martínez, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito Militar de 3a. clase, que le confiere el Gobierno de Guatemala."

Lo que hago del conocimiento de ustedes, para los fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de septiembre de 1984.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: -Recibo y túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

INICIATIVA DE DIPUTADOS

ARTÍCULOS 75, 76, 172 Y 173 DE LA LEY DEL IMSS

La C. Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde: -Pido la palabra.

El C. Presidente: -¿Con qué objeto, señora diputada?

La C. Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde: -Para presentar una iniciativa.

El C. Presidente: -Adelante.

La C. Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde: -Señor Presidente; señores diputados: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados del Partido Acción Nacional nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de reforma a los artículos 75, 76, 172 y 173 de la Ley del Seguro Social, para lo cual sometemos a esta honorable Asamblea, las siguientes

CONSIDERACIONES

Es una realidad que a nadie escapa la precaria situación que afronta el vasto sector de mexicanos que fueron los contribuyentes, en su momento, a dar vida al Instituto Mexicano del Seguro Social con sus cotizaciones.

Vemos la lacerante penuria económica que cada día sufren éstos, ya que se encuentran de pronto condenados a la pobreza al no contar con los aumentos de que disponen los trabajadores en activo.

En la LI -Quincuagésima Primera Legislatura- del Congreso de la Unión, Acción Nacional presentó iniciativas de reformas y adiciones a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de poner fin a la angustiada situación económica que pesa sobre los pensionados y jubilados sujetos a este régimen, recogiendo el anhelo de las reivindicaciones por lo que

luchan y han estado luchando los más de seiscientos mil pensionados y beneficiarios, ante la injusticia social de que son objeto.

El Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, no puede permanecer atento a la realidad económica imperante, ya que de ser así desvirtuaría sus objetivos. Por ello su principal preocupación debe ser el mejorar las prestaciones y servicios que le corresponde proporcionar con cargo a sus recursos.

El pasado 1o. de septiembre, en su informe el presidente Miguel de la Madrid reconoce que padecemos males económicos y sociales, y el más grave e inmediato es el deterioro del nivel de vida y la reducción del consumo, consecuencia de la inflación, reflejada en la carestía de la vida, problema que no solo atañe a los trabajadores en activo, sino a todos los mexicanos y entre éstos a los pensionados y jubilados del Seguro Social.

Partiendo del principio de que la Comisión del Salario Mínimo estableció éste con el criterio de que precisamente es el mínimo necesario para que viva una familia promedio, es claro que aquella que tenga ingresos menores al salario mínimo tendrá graves problemas en su economía.

No se pretende descapitalizar al Instituto, proponemos una vejez más digna y humana para estos mexicanos.

El instituto Mexicano del Seguro Social eroga en otros rubros cantidades muy fuertes y dada la circunstancia en que se encuentra el país, sería más justo y equitativo que esos dispendios de recursos económicos se apliquen a los pensionados y jubilados.

Consideramos que el incremento a las pensiones por incapacidad permanente total o parcial -artículos 75 y 172- con un mínimo de 50%; de vejez y cesantía en edad avanzada con cuantía igual o inferior al salario mínimo vigente en el Distrito Federal, sea en la misma proporción que aumente y cada vez que sea incrementado dicho salario y que no quede a criterio de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social y a su estado actuarial financiero, ya que no se afectaría éste, pues cada vez aumenta el salario mínimo aumentan las cotizaciones al Instituto.

Consideramos que el incremento sea igual a las pensiones por viudez, orfandad y ascendientes otorgadas por motivo de la muerte del asegurado, por riesgos de trabajo y a las otorgadas a la muerte del asegurado o pensionado por invalidez vejez o cesantía en edad avanzada, a sus beneficiarios -artículos 76 y 173.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo único. Se reforman los artículos 75, 76, 172 y 173 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 75. Las pensiones por incapacidad permanente total o parcial, con un mínimo de 50% de incapacidad, serán revisadas e incrementadas cada vez que se revisen e incrementen los salarios mínimos en la misma proporción a éstos.

Se suprime el segundo párrafo.

Para aplicar el porcentaje en los casos de incapacidad permanente parcial, se tomará en cuenta la cuantía que le hubiere correspondido al asegurado por incapacidad permanente total.

Artículo 76. Las pensiones por viudez, orfandad y ascendientes, otorgados por motivo de la muerte del asegurado por riesgos de trabajo, serán revisadas e incrementadas, cada vez que se revisen e incrementen los salarios mínimos en la misma proporción que se otorga a éstos, en la proporción que le corresponda, con base en lo dispuesto en el artículo anterior y considerando, para aplicar el porcentaje del incremento, la cuantía de la pensión que le hubiere correspondido al asegurado por la incapacidad permanente total.

Artículo 172. Las pensiones por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada, serán revisadas e incrementadas, cada vez que se revisen e incrementen los salarios mínimos en la misma proporción de éstos.

Se suprime el segundo párrafo.

Artículo 173. Las pensiones otorgadas a la muerte del asegurado o pensionado por invalidez, vejez y cesantía en edad avanzada a sus beneficiarios, serán revisadas e incrementadas, cada vez que se revisen e incrementen los salarios mínimos en la misma proporción de éstos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

TRANSITORIO

Unico. El presente decreto entrará en vigor apartir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por la diputación del Partido Acción Nacional.

Diputada, Esperanza Espinosa de Ugalde. México, D. F; a 13 de septiembre de 1984."

El C. Presidente: -En los términos del artículo 56 del Reglamento, túrnese a la Comisión de Seguridad Social. Imprímase.

DICTÁMENES DE

PRIMERA LECTURA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 23 de agosto del presente año, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucía Rebeca López Esquivel, Brigitte Jeannine

Carmen Mortier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Meléndez, puedan prestar servicios de carácter administrativo al Gobierno de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 7 de los corrientes, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán al Gobierno de los Estados Unidos

de América en México, serán de carácter administrativo;

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Natalia Evelyn Escalante Alatorre para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Constanza Godínez Medina para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Artículo Tercero. Se concede permiso a la ciudadana Lucía Rebeca López Esquivel para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana Brigitte Jeannine Carmen Mortier González para prestar servicios de administradora en el consulado de Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.

Artículo quinto. Se concede permiso a la ciudadana María Guadalupe Pérez Kobzeff para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Artículo sexto. Se concede permiso a la ciudadana María Teresa Castro Meléndez para prestar servicios de secretaria bilingüe en el consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, B. C.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F.; a 10 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C; Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 22 de agosto del presente año, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Virginia Medrano Urquijo, pueda prestar servicios de carácter administrativo en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sin.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 7 de septiembre del año actual, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sin; serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Virginia Medrano Urquijo para prestar servicios como empleada administrativa en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F.; a 10 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Armando Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C; Luis René Martínez Fernández del C; Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 14 de agosto próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el

ciudadano licenciado Víctor Vázquez Cortés, pueda prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 6 de septiembre del presente año, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano licenciado Víctor Vázquez Cortés para prestar servicios como asistente de información en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F.; a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C; Luis René Martínez, Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 27 de Agosto del presente año, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Jorge Ignacio Duarte y Vendrel, María Josefina Hernández Rodríguez y Augusto Ramírez y Esquivel, puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 7 de los corrientes, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados presentarán a la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II, del apartado B, del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Jorge Ignacio Duarte y Vendrel para prestar servicios como especialista de servicios generales en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana María Josefina Hernández Rodríguez para prestar servicios de telefonista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios de chofer y oficinista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F.; a 10 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Armando Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickhank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C; Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Trámite: -Primera lectura.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

CONDECORACIONES

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe,

le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano embajador Rafael Macedo Figueroa, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Quetzal en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Guatemala.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado B, del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano embajador Rafael Macedo Figueroa para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Quetzal en Grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Guatemala.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Arnoldo Córdova Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Pérez, Héctor Hugo Olivarez Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledo, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de decreto .. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el

ciudadano licenciado Antonio Carrillo Flores, embajador emérito de México, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado B, del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Antonio Carrillo Flores, Embajador emérito

de México para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F.; a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Armando Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C; Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de decreto .. No habiendo quien haga uso de la palabra se reserva para su votación nominal, en conjunto.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano Eduardo Rihan Azar, Presidente del Comité México-Suecia de CEMAI, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Real de la Estrella Polar en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de Suecia.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado B, del artículo 37 constitucional, se permite a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Eduardo Rihan Azar para aceptar y usar la condecoración de la Orden Real de la Estrella Polar en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de Suecia.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F.; a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Armando Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C; Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David

Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de decreto .. No habiendo quien haga uso de la palabra se reserva para sus votación nominal, en conjunto.

La C. prosecretaria Angélica Paulín Posada:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para sus estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que la ciudadana Adriana Lombardo pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los pueblos, que le confiere el

Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado B, del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Adriana Lombardo para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., a 7 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente: Mario Vargas Saldaña, Secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Armando Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino Luis Martínez del C. Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivarez Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios, Francisco X. Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López".

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de decreto...No habiendo quien haga uso de la palabra se reserva para su votación nominal, en conjunto.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez:

"Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la solicitud de permiso

constitucional necesarios para que el ciudadano Juan de la Cabada, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los Pueblos, que le confiere el Gobierno de la Unión de República socialistas soviéticas.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado B, del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Juan de la Cabada para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Amistad de los pueblos, que le confiere el Gobierno de la Unión de República Socialistas Soviéticas.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 10 de septiembre de 1984.

Humberto Lugo Gil, Presidente; Mario Vargas Saldaña secretario; José Luis Lamadrid Sauza, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zentina, José Carreño Carlón, Arnaldo Córdova, Rubén Castro Ojeda, Irma Cué de Duarte, Salvador Castañeda O'Connor, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Alfonso Gaytán Esquivel, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del C., Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Juan José Osorio Palacios Francisco X, Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Alejandro Lambretón Narro, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Heriberto Batres García, Jorge Canedo Vargas, Manuel Osante López."

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y los anteriormente reservados.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 342 votos en pro y ninguno en contra.

El C. Presidente: - Aprobados los proyectos de decreto por 342 votos en pro y ninguno en contra.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - Pasan al senado, para sus efectos constitucionales.

INCORPORACIÓN DE CHIAPAS A LA FEDERACIÓN

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Paulino Aguilar Paniagua.

El C. Paulino Aguilar Paniagua: - Señor Presidente: honorable Asamblea: pronunciamiento de la incorporación de Chiapas a la Federación Mexicana.

Antecedentes: La provincia de Chiapas, hasta antes del año de 1824, pertenecía a la antigua

capitanía general de Guatemala. Pero ese gobierno, lo tenía abandonado a su suerte y olvidado por completo. Imperaba en sus habitantes el desaliento y la apatía. Poco a poco, con el transcurso de los años, se fue gestando la idea de independizarse de la metrópoli, esperando la ocasión para realizarla. Así la situación se reunieron el día 12 de septiembre de 1824, en la ciudad de Comitán, las personas notables de diversos pueblos de la provincia de Chiapas para deliberar sobre el proyecto. Siendo el 14 de setiembre de ese año, la fecha en que se hizo el pronunciamiento de la incorporación de Chiapas, a la República Mexicana, según consta en el acta levantada en Ciudad Real, hoy San Cristóbal las casas, dice así, respetando su forma y contenido:

"En el este salón de juntas de Ciudad Real, capital de la providencia de Chiapas, a 12 de septiembre de 1824, cuarto de la Independencia y segundo de la Libertad. Constituidos los representantes de los partidos de ella, a saber: Presidente el presbítero don Manuel de Jesús Robles, que lo es por el de San Andrés; doctor don Carlos María Castañón, por el de la capital; por el Tuxtla, capitán don Joaquin Miguel Gutiérrez; por el de Ixtacamitán, teniente don Martín Esponda; por el de Soconusco, presbítero don Manuel Ignacio Escarra; por el de Palenque, subteniente don Juan Crisóstomo Robles; por el de Huistán, presbítero don Pedro José Solórzano; por el de Simojovel, presbítero don Fernando Luis Corona; por el de Tila, don Manuel Espinosa; no habiendo concurrido el de Tonalá, presbítero licenciado don Francisco Guillén, en atención a estar calificado legítimamente excusado por enfermo, y los de los partidos de Llanos y Ocosingo, don Ignacio Ruiz y presbítero don Valentín Solís, el primero por haber tenido que salir de esta ciudad por graves atenciones de su familia, y el último a causa de sus enfermedades...

".. Se toman las votaciones y los pueblos de Chiapas, en forma clara y mayoritaria, optaron a través de sus representantes, a favor de incorporarse a la joven República Mexicana.

"... En cuya virtud termina el documento, después del recuento de votos, la Suprema junta Provisional, conforme en todo a los sentimientos de su circular de 24 de marzo último, en que ofreció respetar los votos de los pueblos, ha venido en declarar por legítimamente pronunciada esta provincia de Chiapas. a fin de que este acto tenga toda la publicidad carácter y solemnidad que demandan las leyes: para su debida firmeza quedó señalado el martes 14 de presente para el pronunciamiento solemne a que deberá asistir en unión de esta Suprema junta, el señor agente del Supremo Gobierno de México, las autoridades, corporaciones, empleados y vecinos notables de esta capital, previo convite, con lo que se dio por fenecida esta acta, y firmaron dichos señores presidente y vocales por ante mí el infrascrito vocal prosecretario de que doy fe.

Firman el acta los señores Manuel de Jesús Robles, Manuel Ignacio Escarra, Pedro José Solórzano, Fernando Luis Corona, Manuel Espinoza y Martín Esponda".

Hasta aquí, señores diputados, el acta de incorporación de Chiapas a México. De este acontecimiento han pasado 160 años. En todo este lapso, ha estado el pueblo de Chiapas muy a la zaga de los demás de la República. Basta con recorrer el país por carretera para darse cuenta del atraso en que se encuentra.

A pesar de que Chiapas es muy rico en recursos naturales, y todo esos recursos son para beneficio de la Federación Mexicana, el pueblo no recibe nada o muy poco. Tenemos en nuestro territorio chiapaneco tres grandes presas o embalses, donde se generan, perdón, donde se encuentran instaladas tres grandes turbinas que generan fluido eléctrico que se distribuye en todo el país, cuya capacidad instalada, es de 4 millones y medio de kilowatts,. Para lograr todo esto se aprovechó el río Grijalva en tres lugares distintos, quedando

sumergidas bajo el agua las mejores tierras de cultivo que, como bien se sabe, quedan dichas tierras en ambas márgenes del río.

La región de los Cultepeques y Raudales Malpaso, eran consideradas como el Granero de Chiapas, lo que hoy ya no produce nada. Los campesinos se transformaron en pescadores, por necesidad, sustrayendo del río lo que pueden. Chiapas tiene el promedio más bajo en escolaridad en relación con las demás entidades federativas del país, ocupando el penúltimo lugar en ese aspecto; por lo tanto, faltan muchas escuelas.

Todos los pueblos del norte del estado están prácticamente incomunicados, en tiempos de lluvia; me estoy refiriendo a las siguientes comunidades: Tumbalá, Tila Petalcingo, Yajalón, Sabaniya, Chilón Ocosingo y demás pueblos circunvecinos, todavía hay núcleos de población en esa zona que no conocen ni la capital del estado, estando sumamente atrasados y abandonados a su suerte. Es ahí, en esa zona, donde cunde la agitación y es muy necesario que la Federación le ponga más atención, antes de que sea demasiado tarde.

En la zona de Soconusco, que es una región riquísima, considerada como la Mesopotamia Chiapaneca, también hay mucho abandono,

ahí en esa región se está gestando un serio movimiento separatista, motivado por su desesperación y por el abandono, quieren fundar el estado 33 de la Federación, porque el Gobierno del estado de Chiapas y del país, absorben todos los recursos, dejándole al pueblo, sólo migajas.

La carretera que conduce a la presa de raudales Malpaso es de terracería, intransitable en tiempo de lluvias, no obstante que ahí se genera millón y medio de kilowatts. Chiapas es riquísimo en recursos petrolíferos, es de todos conocido su potencial en el norte del estado, pero el pueblo no recibe nada en cambio, basta darse una vuelta por Reforma, Estación Juárez y Pichucalco para sentir lo que es la contaminación del ambiente, provocado por las fugas de gas y aceite.

Todas estas comunidades están como parias en su propia tierra.

Compañeros diputados, mañana, 14 de septiembre de 1984, se conmemora la incorporación de Chiapas a México en su 160 aniversario, y por ese motivo ocupo esta tribuna parlamentaria la más alta del país, para hacer un llamado a la Federación Mexicana a que le haga justicia al pueblo de mi patria chica, para mejorar las condiciones en que viven todos los pueblos del norte del estado no con grandes inversiones que favorezcan únicamente el usufructo en beneficio de la Federación Mexicana sino que también se piense en mejorar el nivel de vida del pueblo chiapaneco.

Ya hemos recibido palabras de aliento cuando un ex presidente de la República, el licenciado López Portillo, nos dijo que México está en deuda con Chiapas, pero no dijo cuándo le iba a pagar ni en qué forma, todavía estamos esperando.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, por la diputación del partido Acción Nacional, diputado Paulino Aguilar Paniagua." (Aplausos.)

DERECHOS SOBRE EL ARCHIPIÉLAGO DEL NORTE

El C. Presidente: - Tiene la palabra el señor diputado Jesús Lazcano Ochoa Diputado Presidente; diputadas y diputados. En abril del 83, la nación se vio movida por una discusión patriótica que se llevó, desde la prensa diaria y de revistas de esta ciudad y las de los estados hasta la radio y la televisión, ambas, tanto capitalina como la de los estados de esta República Federal, tan centralizadas.

Fue tan intenso este debate que es necesario traerlo nuevamente ahora y tratarlo aquí por los representantes de la nación, cuya investidura reconoce el artículo 51 constitucional a los ciudadanos diputados federales que integran esta honorable Cámara de Diputados, para que digamos nosotros, los representantes de la nación mexicana, cuál es su territorio libre y soberano.

Y qué bien que esta honorable Cámara reconozca el amor que el pueblo mexicano tiene por su soberanía, por la propiedad de su territorio, por su libre autodeterminación y el patriotismo con que siempre las ha defendido.

Se trata del Archipiélago del Norte, situado frente al litoral de la Alta California, que en 1848 nos hurtó el Gobierno de Estados Unidos. Este archipiélago está integrado por diez islas, que son: Isla de Santa Rosa, que dista de la costa poco más de siete leguas. Es una de las más extensas; posee tierras fértiles y produce madera. En 1841, cuando aún estaba protegida por nuestra soberanía, el gobernador del estado de California, don Juan Bautista Alvarado la concesionó provisionalmente a los señores Carlos Antonio y José Antonio Carrillo; posteriormente, los presidentes Santa Anna, Alvarez y Comonfort en 1857 cancelaron la concesión del gobernador mexicano de Alta California, sin encontrar objeción por parte de Estados Unidos. Esta isla es ahora centro ganadero, pesquero y de turismo.

Isla Santa Cruz situada a 20 millas de la costa. Con extensos valles, sierra montuosa, ensenadas y arroyo de agua dulce permanente. Fue concesionada a Andrés Bastilleros en 1839, en los mismo términos que la de Santa Rosa, y nulificada por los mismo decretos de Santa Anna Alvarez y Comonfort. Es centro pesquero, ganadero y de turismo.

Isla Santa Catalina, situada a 25 millas fuera del mar de San Pedro. Es uno de los más lujosos balnearios de los Estados Unidos. Cuenta con hoteles magníficos y residencias, comunicada por línea de vapores y aviones con San Diego y Los Angeles. Importante industria pesquera tiene asiento en ella, y su superficie es aproximadamente de 200 millas cuadradas. Se encontraba en poder del capitalista estadounidense William Wrigley, por venta del gobierno del Estado de California, quien dice haberlo obtenido del gobierno de los Estados Unidos.

Isla Santa Bárbara, que se encuentra en poder del gobierno de los Estados Unidos.

Isla de San Nicolás, en condiciones iguales a Santa Bárbara. Es base estratégica Yanqui.

Isla de San Clemente, situada a 34 millas mar afuera. Muy extensa y cuenta con tierras propias para la agricultura y maderas. El gobierno estadounidense la fraccionó en lotes que vendió a particulares para su explotación agrícola. Es base estrategia de los Estados Unidos; es centro pesquero, ganadero y de turismo.

Isla de Anacapa, es base naval estadounidense.

Isla de San Juan, es base naval estadounidense.

Isla de San Miguel, es centro ganadero, pesquero y de turismo.

Estas nueve islas del Archipiélago del Norte están anotadas en las cartas de navegación yanqui como "área restringida " y todas bajo el control militar de la armada estadounidense, y se encuentran frente a la costa desde el puerto de Santa Bárbara por el norte hasta San Diego por el sur. Consultar croquis anexo.

Además de las islas del Archipiélago del Norte, se han apropiado de la Isla Farallones, situada al frente del puerto de San Francisco, California; fue ocupado por órdenes, sin

derecho, del Presidente William Filmore en el año de 1861 y en ella han construido un faro.

Antes de continuar queremos dejar establecido que en la discusión a que hacemos mención, tanto la prensa, como la TV y la radio, inexplicablemente olvidaron reseñar la isla del Archipiélago del Norte, Santa Catalina y ésta de Farallones, sobre las cuales México tiene derecho de soberanía; son por lo tanto diez islas, no ocho.

Veamos ahora algunos antecedentes jurídicos:

Una de las tesis fundamentales sostenidas para la reivindicación de los derechos de México, es la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada por el Congreso General Constituyente el 14 de octubre de 1824, que en su Título Segundo, Sección Única, artículo 5o., dice: "Las partes de esta Federación son los estados y territorios siguientes; El estado de Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Tejas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oaxaca, el de Puebla de los Angeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de Tamaulipas, el de Veracruz, el de Jalisco, el de Yucatán y el de los Zacatecas; el Territorio de Alta California, el de Baja California, el de Colima y el de Santa Fe de Nuevo México. Una ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala.

Cuando Estados Unidos estableció relaciones con la República Mexicana en 1825, siendo Presidente el general Guadalupe Victoria, estaba vigente esta Constitución de 1824, por lo que reconoció Estados Unidos: la soberanía de México sobre la Alta California, que comprendía al Continente y las islas adyacentes, que fueron descubiertas en el siglo XVI por el marino Juan Francisco Rodríguez Cabrillo, el cual murió en 1543 en la isla de San Miguel, habiendo tomado posesión de las diez islas en nombre de la corona de España; antes en 1540, el mismo Cabrillo exploró el territorio continental de Alta California y tomó posesión de él en nombre de España.

A partir de 1768, con la fundación del puerto de San Blas, Nayarit, como base de las expediciones de la Nueva España por el Pacífico, se iniciaron las exploraciones navales que llevan a los mexicanos a descubrir hasta Alaska, posteriormente fijan con Inglaterra los límites de la Nueva España o América Septentrional a la altura del Vancouver, Canadá. Que son los territorios de los estados de Oregón y Washington, que nunca jamás México los cedió a Estados Unidos.

Lo anterior es interesante, pues cabe una pregunta; si los Límites fijados por España e Inglaterra de común acuerdo de sus posesiones en América del Norte eran a la altura de Vancouver, los límites de México por el Norte fueron hasta los límites que ahora tienen Canadá y Estados Unidos: ¿cómo, pues, adquirió Estados Unidos los territorios mexicanos que hoy corresponden a los estados de Oregón y Washington? Esta es la historia de otro despojo que a su debido tiempo informaremos a esta soberanía.

Hemos relatado que tanto las islas como las tierras continentales desde el extremos sur de la Baja California, hasta la raya con Canadá, eran en 1848 tierras mexicanas. Para mayor abundancia, bajo la soberanía mexicana las tierras e islas que hemos citado se encontraban, al ser reconocida la independencia de México por el gobierno español mediante el tratado firmado el 28 de diciembre de 1836, por México el señor don Miguel de Santa María y por España por el señor don José de Calatrava, esas islas y todo el litoral del Pacífico, al cual nos hemos referido, quedaron de pleno derecho, en posesión y bajo la soberanía mexicana, formando parte de su territorio, cual se desprende del texto del artículo 1o, del tratado que dice así: "S.M. la Reina Gobernadora de las Españas, a nombre de su augusta hija Isabel II reconoce como nación libre, soberana e independiente, la República Mexicana, compuesta

de los estados y países especificados en su ley constitucional a saber:

"El territorio comprendido en el virreinato llamado antes Nueva España; el que se decía Capitanía General de Yucatán el de las Comandancias llamadas antes Provincias Internas de Oriente y de Occidente; y los terrenos anexos e islas adyacentes de que en ambos mares está actualmente en posesión la expresada república. Y su Majestad renuncia tanto por sí como por sus herederos y sucesores a toda pretensión al gobierno, propiedad y derecho territorial de dichos estados y países".

Y como es sabido, las provincias internas de Occidente se extendía hasta lo que es hoy el estado de California de los Estados Unidos de Norteamérica y los terrenos anexos son los estados de Oregón y Washington, y las islas adyacentes, son el Archipiélago del Norte incluida la Isla de Farallones.

Al acaecer el desmembramiento doloroso del territorio mexicano como resultado de la injusta guerra de invasión del 47, fueron fijados por el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, firmando por México los señores Bernardo Couto, Miguel Arístá y Luis G. Cuevas y por Estados Unidos el señor Nicolás Philip Trist, los nuevos límites septentrionales de nuestra República.

Del texto de dicho Tratado se desprende notoriamente que sólo se hizo cesión del territorio continental, no del insular, ya que el referido Tratado fija concretamente y en forma precisa como línea divisoria territorial

ríos y líneas terrestres precisas, mas no habla de territorios o territorios insulares, como está especificado en el reconocimiento de la Corona Española a la República Mexicana, ni fueron fijados los límites basándose en paralelos y meridianos, ni se habla de la prolongación de paralelos sobre la superficie marina. En tal concepto, los derechos de México sobre las diez islas de que tratamos, no fueron invalidados por el Tratado de Guadalupe Hidalgo, y los Estados Unidos de Norteamérica no pueden alegar jurisdicción territorial sobre las diez islas, ya que éstas se encuentran fuera de la zona, en el tiempo de la firma de los injustos de Guadalupe Hidalgo considerada por el derecho internacional como de aguas territoriales.

Tampoco podrá ser invocado el derecho de conquista, puesto que al respecto es precepto estatuido en derecho internacional que, "no todo el territorio conquistado pertenece al conquistador sino solamente la parte que se le asigne por estipulaciones de tratados debidamente legalizados."

Se hizo el reconocimiento tácito que los derechos de México sobre el Archipiélago del Norte de los Estados Unidos, en dos ocasiones: a) El acatamiento y aceptación discusión de los decretos de los presidentes Santa Anna, Juan Alvarez e Ignacio Comonfort, en relación a las concesiones de esas islas, expedidos en los años de 1854 y 1857, apenas seis y nueve años después de firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo y que por lo reciente, las autoridades yanquis lo conocían muy bien y por lo mismo sabían que las islas en cuestión no eran de soberanía estadounidense, y b) El reconocimiento de la invalidez de la titulación de la Isla de Santa Catalina, al tratar el señor Arigley senior, quien se ostentaba entonces como propietario, de trasladar sus derechos en 1936 - véase bien, en 1936, a 88 años del Tratado de Guadalupe Hidalgo, Estados Unidos no se consideraba soberano de las islas del Archipiélago del Norte - a pesar de exhibir documentos que acreditaban la compra de la Isla de Santa Catalina al gobierno del estado de California de los Estados Unidos, pues los documentos fueron rechazados exigiéndole la comprobación de haberla adquirido legalmente de su legítimo dueño: México.

Hay que hacer hincapié, que en 1984, a 46 años de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, y 52 antes de los cien años, que según algunos maestros de derecho internacional son suficientes para que un Estado se adjudique la soberanía sobre un territorio ocupado pacíficamente, habían sucedido varios actos que reconocían la soberanía mexicana: 1) Que en 1854 y 1857, México, después de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, ejerció su soberanía con el reconocimiento tácito de los Estados Unidos; 2) Que en 1936 los Estados Unidos no reconocieron su soberanía sobre la Isla Santa Catalina, integrante del Archipiélago del Norte; 3) Que en 1894, una conciencia nacionalista, el geógrafo mexicano don Esteban Cházari publicó un extenso estudio sobre el Archipiélago del Norte y la soberanía mexicana sobre el; la importancia del alegato de Cházari obligó a la benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, a publicar ese trabajo de don Esteban Cházari, y nombró una comisión dictaminadora que investigara los antecedentes del Archipiélago del Norte, integrado por don Angel Domínguez y don Trinidad Santos, que ampliaron los alegatos de Cházari; 4) Que existe confesión de parte de los Estados Unidos: el mensaje del Presidente de los Estados Unidos, el señor Polk, al Congreso de su país en 1848, en el que no hizo referencia alguna al Archipiélago del Norte, ya sea con este nombre o con el de Archipiélago de las Santas, con el que algunas veces se le designa o con el nombre individual de alguna de sus islas, o con alguna referencia que diera a entender que se trataba de este archipiélago.

El Presidente Polk al descubrir la Alta California, prevé el futuro de sus litorales mediante el tráfico comercial del Océano Pacífico; señala los nuevos límites con México sin hacer mención del Archipiélago del Norte, ya sea con ese nombre o con algún otro; 5) Que el artículo décimo del Tratado de Guadalupe Hidalgo pudo dar lugar a varias interpretaciones para argumentar inicialmente que también las islas de California eran parte de la tierra conquistadora, al indicar que las concesiones de derechos serían respetadas por el Gobierno de los Estados Unidos, pero es sabido que este artículo fue suprimido después por el Gobierno de los Estados Unidos; 6) Que a seis años después al vender Santa Anna el territorio de las Mesillas, hoy Arizona, los límites con Estados Unidos se modificaron, pero en lo que respecta a la costa californiana quedaron exactamente como el artículo quinto del Tratado de Guadalupe Hidalgo: las islas no quedaron comprendidas en parte alguna de los dos acuerdos firmados; 7) Y que de remache, señoras diputadas y señores diputados: a los israelitas, después de estar reclamando su hogar nacional en distintos foros, y no por su gobierno, porque además carecían de él, se les reconoció después de más de dos mil años la soberanía sobre una parte del territorio que hoy ocupan, no así sobre lo que han invadido militarmente a costa de sus vecinos. Podríamos preguntar si, ¿México no tiene derecho, con menos de dos mil años de reclamaciones, al Archipiélago del Norte?

Porfirio Díaz, en su informe al Congreso en 1895, dijo que sobre las islas se había llegado a un acuerdo con los Estados Unidos, pero no sabemos cuál, y se inició un nuevo debate periodístico; una parte, apoyado en el Proyecto para un Código Internacional, redactado por David Dudley Field, sostenía que nuestro país no tendría ya derecho a reclamar el Archipiélago.

Se entiende que esta posición tenía dos fases, una, la de presionar al Gobierno mexicano para que hiciera la reclamación al Gobierno de los Estados Unidos, antes de perder, supuestamente, nuestro derecho de soberanía y dos, se reconocía el derecho irrestricto de conquista, posición errónea, como lo demostramos ya.

El señor Isidro Rojas, miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, sostuvo que la opinión de Dudley no se ajusta a la realidad de cómo se ejerce la soberanía. Con

apoyo en los argumentos universalmente ya admitidos de Carnaza - Arami, hizo ver al país, al Gobierno y al pueblo mexicano, que los derechos de soberanía no prescriben jamás. El archipiélago es de México y sólo de México.

La proposición de Cházari, el dictamen de Domínguez y Santos más el alegato jurídico de Rojas, son hasta hoy, las fuentes más valiosas para conocer el origen y desarrollo de los agravios y del despojo de que nos han hecho los Estados Unidos de Norteamérica.

En mayo de 1944, la Liga Internacional de Mexicanos en el Extranjero envió un documento al C. Presidente de la República, planteándole desde los puntos de vista jurídico, histórico y geográfico la cuestión; al conocerse por la prensa mexicana esta demanda de nuestros connacionales, no faltaron alarmistas oficiales y oficiosos que pusieran el grito en el cielo y trataron por todos los medios de acallar cualquier información de prensa y radio; pero el C. Presidente estudió el caso y lo turnó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, poniendo en marcha un dispositivo que beneficia al país.

Por lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores giró el oficio a la Liga Internacional de Mexicanos en el Extranjero, que dice: "La Secretaría Particular de la República se sirvió turnar a esta Secretaría de Relaciones Exteriores, para su atención, el curso que el 31 de mayo próximo pasado dirigieron ustedes al Primer Magistrado de la Nación, relativo a las islas que forman el Archipiélago del Norte.

"El asunto al que ustedes se refieren ha sido ya considerado por esta Secretaría y puesto en conocimiento del señor Presidente de la República, quién por acuerdo de fecha 9 de diciembre de 1944, se sirvió disponer se procediera a constituir una comisión encargada de realizar un estudio jurídico, histórico y geográfico del caso.

"Dicha comisión que está presidida por el C. ingeniero Lorenzo L. Hernández, jefe de la Oficina de Límites y Aguas Internacionales de esta Secretaría, ha estado realizando los estudios correspondientes, que aun no se concluyen, mediante los cuales será posible definir la situación jurídica internacional de las islas del Archipiélago del Norte.

"Esta misma Secretaría estima debidamente el interés y sano patriotismo que ha inspirado la insistencia que presentaron ustedes al señor Presidente de la República y los invita a proporcionar a la mencionada comisión los datos, pruebas y argumentos contundentes, por conducto del presidente de la misma, con objeto de un dictamen de la propia comisión sobre este delicado asunto se elabore con el conocimiento de la mayor cantidad posible de datos.

"Firma el subsecretario encargado del Despacho, señor Manuel Tello por ausencia del secretario Castillo Nájera que se encontraba ausente".

Esta comisión, creada por el Presidente Avila Camacho, que en términos diplomáticos se calificó de "Listón Azul", es la célebre "Comisión Camacho" que casi cinco años más tarde emitió un dictamen de 400 hojas y varios apéndices que fue entregada al Presidente Alemán Valdez, quien después de varias consultas con el Gobierno estadounidense, decidió clasificar el asunto como "tema confidencial" y guardar silencio.

El señor Donald Lawless, catedrático de derecho internacional de la Universidad Georgetown, opinó que el caso debería ser sometido a la Corte Internacional de La Haya.

En forma oficial ninguno de los gobiernos mexicanos, desde 1944 a la fecha, ha asumido una actitud abierta y segura respecto a la soberanía de las islas. Extraoficialmente México ha insistido en medio de una cortina de silencio oficial.

En sólo dos ocasiones se ha sumido una firme posición oficial; la primera ocurrió en marzo

de 1970, cuando en un estudio del Departamento de Turismo, realizado por instrucciones de Agustín Salvat, bajo la dirección de Bertha Taracena para poner en relieve el gran potencial turístico del archipiélago, en materia de pesca deportiva y como centro de veraneo, se puso en claro que México "en ninguna ocasión cedió de facto la posesión de las islas".

En otra ocasión el secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Antonio Carrillo Flores, afirmó que México no cedería sus derechos sobre el archipiélago, aunque reconoció que no se había instaurado ninguna demanda formal sobre la posesión y dijo que no se hacía del conocimiento público, por que el Presidente Díaz Ordaz lo consideraba en "extremo delicado", y con este mismo argumento se abstuvo de dar a conocer al pueblo mexicano el dictamen de la "Comisión Camacho", y en forma extraoficial México anunció a Washington que, "no mantendría ninguna posición al respecto".

Helen Lane, oficial del México Desk del Departamento de Estado, aseveró por su parte que: "Hasta donde sabemos, poco es probable la posibilidad de entablar negociaciones bilaterales a este respecto, sobre todo porque México no define sus determinaciones".

En esa ocasión, Mark Feldman, jefe de asesores del Departamento de Estado, aseguró que Estados Unidos se atiene a la posesión de las islas bajo el término legal internacional de Adverse posesión, esto es "traspaso automático" de determinada posesión en favor de quien ocupa tal propiedad sin reclamo expreso de la parte contraria.

Este argumento queda nulificado por la cláusula del Tratado Gasden que legalizó la venta de la Mesilla por Santa Anna, según el cual Estados Unidos cedería a México la

posesión en un periodo de cien años y, señores diputados, ya llevan más de cien años de poseer indebidamente las islas.

En 1973, siendo Presidente el licenciado Echeverría, el secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, y el secretario de Estado, Henry Kissinger, tuvieron una reunión para discutir los problemas más importantes entre ambos países para "fortalecer la relación bilateral". Uno de los temas vitales que presentó Rabasa fue la cuestión del Archipiélago del Norte. Sin embargo, el asunto no fue tratado. Se dijo que Rabasa "había incluido el tema de las islas, pero que a la hora de las discusiones, inexplicablemente no fue tocado". Y que quedarían sujetas con buenas posibilidades de éxito al dictamen del Tribunal Internacional de La Haya, quien ya en 1970, insinuó que México tiene el derecho suficiente para reclamar la posición del archipiélago.

Por otro lado, el Departamento Interior del gobierno estadounidense redactó en 1976, un documento en que expresa su "preocupación porque el Gobierno de México emprenda una reclamación con fundamento en bases legales, que pudiera llevarle a recuperar la posesión de las ocho islas". Hasta aquí el Departamento del Interior diciendo que son ocho islas, pero ya demostramos que son diez. El 4 de abril del '83 Excélsior anunció que "obtuvo una extensa prueba documental sobre la validez de las reclamaciones mexicanas".

Señor Presidente; CC. diputadas y diputados: Así están las cosas en relación con la soberanía mexicana atropellada por la ilegal posesión de las diez islas del Archipiélago del Norte por parte de los Estados Unidos.

Ya es tiempo que el Gobierno mexicano no trate este asunto tan grave e importante de la soberanía mexicana, como hasta hoy lo ha venido haciendo, a escondidas y en silencio.

Ya hay que tratarlo de manera abierta y de cara al gobierno mexicano. Nada de cabildeos oscuros, siempre de cara al pueblo, que es la forma democrática y de aplicar la renovación

moral en asuntos de política internacional, hagamos, pues, las cosas en serio.

El grupo parlamentario del Partido Socialista Unificado de México pide que esta Cámara y para el conocimiento de los señores diputados, sean solicitados a la Secretaría de Relaciones Exteriores los siguientes documentos:

- 1) El acuerdo a que, según Porfirio Díaz, se llegó en 1895;
- 2) El resultado de la Comisión Camacho, sepultado por el Presidente Alemán;
- 3) Las investigaciones hechas por el licenciado Antonio Carrillo Flores, secretario de Relaciones Exteriores del Presidente Díaz Ordaz, por las cuales se llevó a manifestar públicamente que México no cedería los derechos del archipiélago;
- 4) Los motivos por los cuales el secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Emilio O. Rabasa, en su reunión para fortalecer la relación bilateral tenida con Kissinger en 1973, incluyó el caso del Archipiélago del Norte;
- 5) Solicitar a Excélsior los documentos que en abril del pasado año dijo tener sobre la validez de nuestros derechos;
- 6) El informe que en abril del pasado año solicitó el secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, a la Comisión de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Límites y Aguas Internacionales sobre el Archipiélago del Norte, como resultado del debate periodístico a que nos referimos, y
- 7) Que la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie ante el Gobierno y Senado de los Estados Unidos sobre el Tratado Sobre Aguas y Límites que suscribió por México el licenciado Santiago Roel, secretario de Relaciones Exteriores, el 4 de mayo de 1978 y ratificado por el Senador mexicano aún no ratificado y firmado por el Senador estadounidense, para que no esté vigente, para retirarlo para su nuevo estudio ya que deja la zona marítima del Archipiélago del Norte bajo la soberanía de nuestros vecinos del Norte.

Ciudadano Presidente, pedimos además, ésta mi intervención pase a las comisiones unidas de Relaciones Exteriores y Puntos Constitucionales; que se haga llegar copias el H. Senador de la República y a cada uno de los honorables Congresos de los Estados. Yo personalmente anuncio la creación de un comité integrado por diputados de varios partidos políticos, al que se incluirán los medios masivos de comunicación que acepten la invitación que se les cursará.

El comité luchará por volver a la soberanía mexicana los territorios que actualmente usurpan potencias extranjeras.

Diputado Jesús Lazcano Ochoa."

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores.

VIOLACIONES DEL SECTOR SALUD

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado David Lomelí Contreras.

El C. David Lomelí Contreras: - Ciudadano Presidente; ciudadanas diputadas; ciudadanos diputados: Al abordar hoy esta tribuna lo hacemos con la finalidad de traer ante ustedes una formal denuncia de las violaciones a las garantías individuales y a los derechos humanos que están cometiendo las instituciones públicas del Sector Salud, como lo son la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las dependencias de salud de los

gobiernos de los Estados, los hospitales municipales y las asociaciones civiles patrocinadas por el Gobierno. Y las víctimas en este caso, como las desgracias de muchos otros, resultan ser los más pobres de México, los matrimonios de indígenas, de campesinos y obreros.

Nos hemos referido en concreto a la operación de esterilización masiva a que están siendo.

sometidos amplios sectores de la población mexicana, de los que forman parte las familias ya mencionadas.

Los medios de que se están valiendo son múltiples, como las vasectomías a destajo en los hombres, las salpingoclasias en las mujeres, la distribución sin control clínico ni de ninguna otra naturaleza de instrumentos mecánicos y sustancias químicas anticonceptivas, así como la aplicación de inyecciones abortivas con violación flagrante de las disposiciones contenidas en los códigos penales.

Las garantías individuales que están pisoteando son las consignadas en el artículo 4o. constitucional segundo párrafo, en lo concerniente a que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos; así como lo que dispone la ley secundaria sobre la materia, o sea, la Ley General de la Salud, que establece el apoyo estatal a las decisiones libres de la pareja en tal sentido.

Los derechos humanos que se están violando y que están contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que nuestro país es signatario, son los establecidos en los artículos 5o. y 18 del citado documento, los cuales estipulan que nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Así como la libertad del pensamiento y de conciencia de la que gozará toda persona.

Es un hecho de práctica común, que en las instituciones públicas de salud se están aprovechando de los momentos difíciles de las parturientas, los momentos de sufrimiento, del dolor, cuando están dando a luz, para coaccionarla a que dé su autorización para esterilizarla, utilizando para ello, en un claro abuso de la ignorancia de la humilde paciente, términos técnicos científicos que ella no corresponde. Se le augura que si acepta la salpingoclasia, tendrá un futuro sin molestias de ese tipo. En esos precisos momentos, es cuando se aplican métodos de tortura de corte "hitleriano", ya que contando con los medios para bloquear a la mujer y evitarle un sufrimiento innecesario, no lo hacen. Se aprovecha el momento psicológico, provocado intencionalmente, por el dolor intenso y la angustia para consumir la operación.

Por lo que toca a las vasectomías aplicadas a los campesinos y obreros, se aprovechan cuando van a consulta general para convencerlos con argumentos seudohumanitarios y hedonistas para que se sometan a dicha operación quirúrgica esterilizadora. Se les argumenta, por ejemplo, que no podrán dar una mejor vida a sus hijos por lo caro de las subsistencias - carestía que ni obreros ni campesinos han provocado - , y que no es moral traer hijos al purgatorio, y que se les pinta como sistema de vida, el de los centros urbanos, caro y de lujo, que no es parte de la idiosincrasia de la población popular, urbana o rural.

En la argumentación hedonista, filosofía del placer, le alegan al obrero o al campesino que se puede convertir como por arte de magia, en un don Juan Tenorio o en un Folklórico y mexicanísimo Juan Charrasqueado, aquel que, "a las mujeres más bonitas se llevaba y de aquellos campos no dejaba ni una flor", como dice el corrido que tendrá las mujeres que quieran y sin responsabilidad ni ataduras legales.

¿Son acaso estos métodos acordes con el espíritu de la Constitución que establece el derecho a la procreación de manera libre, responsable e informada?

Es de todos sabido que a los llamados médicos familiares que no envían derechohabientes al servicio de planificación familiar, los mandan llamar para amonestarlos, en el sentido de que no están cumpliendo con las normas de la institución, y en los casos en que el médico expone de conciencia y de ética profesional, se les dice que el camino es la renuncia.

Aquí se está violando el derecho humano que establece que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de pensamiento, según ya citado artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Hasta ahora el Gobierno, en forma jactanciosa, ha dado a conocer su decisión de respetar la libertad de la pareja, siendo que, en realidad, cuenta con muchos medios de presión, pero en ningún momento se ha pensado, y mucho menos se ha hablado, de la libertad también atropellada del médico para negarse a actuar, no sólo en contra de su conciencia sino en contra de los principios que la ética médica le prohíbe, entre otras cosas, mutilar un ser humano sin una razón suficiente, ya que actúa sobre órganos sanos. ¿Qué hay detrás de todo esto?, ¿qué se trata de encubrir con argumentos endebles, por otra parte, ya muy rebatidos por los peritos en la materia, tales como la insuficiencia alimentaria de espacio, de capital y de empleo, de la limitación de recursos naturales, de la contaminación ambiental, etcétera?

Lo que realmente vemos nosotros que está detrás de esa cortina de verdades a medias, es todo un plan siniestro para eliminar el número de pobres a un nivel Fácilmente controlable por parte del Estado, más no debe acabar con la pobreza, lo que realmente explica que no justifica tales medidas, es la urgencia de dar cumplimiento a los requerimientos de la banca mundial dictados por mister MacNamara, en el sentido de exigir a los pueblos en vías de desarrollo bajas tasas de natalidad, para que puedan ser considerados como sujetos de crédito en descarado intervencionismo en política interior.

Hace años, con el pretexto de la fiebre aftosa que atacó a la ganadería, se nos impuso la aplicación forzosa del rifle sanitario, desoyendo a quienes recomendaban otra medida menos drástica que no matara a las reses, que no perjudicara nuestra

economía, pero se salieron con la suya y nuestra economía se vio seriamente resentida.

Compañeros diputados: el problema de la población de México es nuestro problema, es un problema humano, no es un problema de ganadería. Un gobierno que ha sido inepto en tantos años de monopolio de poder para acabar con la desigualdad social, está tratando únicamente de conservar el statu quo actual con el señuelo de que al paso de algunos años, manteniendo una población reducida, fácil será hacer llegar los satisfactores caros de una sociedad cara, satisfactores de los que ya disfruta la minoría que detenta el poder, a todos los mexicanos.

El problema no se resuelve con "sentido humanista" reduciendo la población, sino haciendo llegar los satisfactores básicos en cantidad suficiente y a precios accesibles a toda la población actual, ya que con la teoría de limitar la población en la forma en que se está llevando a cabo en México como vía para lograr la sociedad igualitaria, a alguien se le podría ocurrir que castrando a los que no puedan demostrar que tienen capacidad para hacerse ricos, en un corto tiempo se llegaría a esa tan cacareada sociedad igualitaria, todos iguales.

Los demógrafos nos hablan de tres medios para limitar el crecimiento de la población, a saber: el de la convicción, la paternidad responsable, le llamaría un diputado demócrata; el de la dictadura, y el de una catástrofe. En nuestro país, por lo que observamos, se ha optado por el segundo, aunque bien vistas las cosas, a la postre convertirá en una catástrofe

nacional.

Los del Partido Demócrata Mexicano creemos que la solución radica al problema de la población, estriba en la instauración de un gobierno capaz de aprovechar la potencialidad creadora del hombre. Al respecto, estamos de acuerdo con la apreciación de Mao Tse Tung que hacia ver, cuando se trataba de este tema, que el hombre que nace no viene previsto únicamente de estómago que alimenta sino también de dos brazos para trabajar. También estamos de acuerdo con Paulo VI, cuando visitó la Organización de las Naciones Unidas y pidió a los jefes de Estado que se esforzaran por llevar más alimentos a la mesa en vez de reducir al número de comensales.

Los niños mexicanos que hoy sufren por la inanición, debieran ser para todos nosotros un acicate para preservar en la lucha contra la injusticia y ser motivo para alejarnos del camino fácil que propone el materialismo: el de su eliminación.

Compañeros diputados: por lo aquí expuesto en esta ocasión y dada la trascendencia del problema planteado, solicito a esta soberanía que a través de la Comisión de Salubridad y Asistencia, realice una investigación sobre las prácticas denunciadas que están llevando a cabo las instituciones públicas del Sector Salud que ha mencionado para que, en su oportunidad, proponga los medios conducentes a fin de que se cumpla lo dispuesto por el artículo 4o. constitucional y la legislación secundaria, como lo es la Ley General de la Salud. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Salubridad y Asistencia.

PRESIDENCIA DEL C. MANUEL OSANTE LÓPEZ

VISITA DE MISIÓN PARLAMENTARIA BOLIVIANA

El C. Presidente: - Honorable Asamblea: Se encuentra en este recinto una misión parlamentaria de la hermana República de Bolivia, integrada por los diputados, Amalia de Cher, Presidente de la Comisión de Derechos de la Mujer; Oscar Vega López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional de Integración, Guido Carpa, Presidente de la Comisión de Energéticos; Iván Carlos Durán, Presidente de la Comisión de Agricultura. Los acompaña el excelentísimo señor embajador don Mario Guzmán Galarza.

Está Cámara les ofrece una cordial bienvenida y hace votos por su feliz estancia en nuestro país. Asimismo, les ruega transmitir un saludo cordial al diputado don Samuel Gallardo, Presidente de la H. Cámara de Diputados de Bolivia, con los más fervientes deseos por la consolidación del proceso democrático de esa hermana nación a la que nos unen lazos de amistad y solidaridad; por la prosperidad del pueblo boliviano y porque el gobierno constitucional del Presidente doctor Hernán Siles Suazo, alcance nuevos y renovadores éxitos, y por el bien de la democracia en nuestra América.

(Aplausos.)

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA REVOLUCIÓN MEXICANA

El C. Presidente: - Tiene la palabra C. diputado José González Torres.

El C. José González Torres: - Señor Presidente; señoras y señores diputados: Al iniciar nuestro último periodo de sesiones, e invertir en él por vez primera, debo y quiero hacer presente mi saludo cordial a todos y cada uno de ustedes, señores diputados, independientemente de ideologías.

Insisto en que no obstante las hondas discrepancias que nos separan con el PRI y con la

izquierda, nos unen la mexicanidad y la humanidad; somos mexicanos, esto es, de la misma raza, pueblo e idiosincrasia. Y por encima de esto, somos hombres, agobiados por mil carencias y miserias y obligados por ello, mayormente los políticos y líderes sociales, a realizar serios esfuerzos para mitigar,

al menos, la triste condición de la mayor parte de la humanidad.

Ojalá que sin mengua de nuestros respectivos principios y a base de sinceridad en la aplicación de los mismos, logremos al menos un mejoramiento en nuestra vida social.

En nuestro México, el movimiento revolucionario de 1910, se inició con bandera radicalmente política: Sufragio Efectivo. No Reelección. En el Plan de San Luis los aspectos sociales, agrario y laboral, apenas se apuntan. Fueron Zapata y Villa quienes destacaron la bandera o programa agrario de la Revolución. Carranza, que también inició su levantamiento con bandera política, vengar la muerte de Madero y restablecer el orden constitucional, tomó asimismo la bandera social y con más elementos, al fin, promulgó la Ley Agraria de 6 de enero de 1915, y reunió un congreso constituyente que dio una constitución, cuyos artículos 27, 115 y 123 dieron las bases para la solución de los problemas agrario, municipal y obrero, respectivamente.

Como todo programa revolucionario tenía su parte destructiva: derrocar el régimen porfiriano; y su parte constructiva, que puede expresarse en cuatro postulados fundamentales: democracia, expresada en la fórmula Sufragio Efectivo. No Reelección; Tierra y Libertad para los campesinos; mejoramiento para los obreros y autonomía municipal.

El objetivo demoledor se logró de inmediato, el dictador Díaz renunció y se exilió. De los principios positivos, el primero: Sufragio Efectivo. No Reelección se logró de inmediato y a su amparo se realizaron en México unas elecciones limpias, en las que fue más que electo, aclamado, Madero. Desgraciadamente la falta de entendimiento entre Madero, Presidente legítimo y los caudillos Zapata, Villa, Orozco, que debieron de haber colaborado con aquél, impidieron el afianzamiento del primer gobierno revolucionario y dieron ocasión a su caída.

El asesinato de Madero y su vicepresidente, Pino Suárez, dio motivo a que se reencendiera la contienda, ahora contra Huerta. Vencido este en la batalla de Zacatecas debieron entenderse los caudillos Villa, Zapata y Carranza. Pero no fue así, pelearon entre ellos, prolongando innecesariamente la lucha fratricida, hasta que fue imponiéndose la fracción carrancista, que redactó e impuso la Constitución, que aun cuando mil veces reformada, es la que nos rige. Las pugnas continuaron y se mataron unos a otros, cayeron a traición: Zapata, Carranza y Villa, y la revolución no caminaba. Las elecciones legítimas sólo se habían logrado con Madero. Obregón, talentoso y enérgico, pudo ser el salvador de la revolución, pero sucumbió ante la tentación de poder, y como años atrás don Porfirio, del mismo modo que éste, tras un periodo de cuatro años, confió el poder a un amigo para maniobrar, entre tanto, la reforma constitucional que le permitiera volver a la Presidencia, asesinado el caro principio de la no reelección, por el cual se había realizado el movimiento y derramado tanta sangre mexicana. Si no volvió de hecho fue porque lo mataron, pero el error político del restablecimiento de la reelección quedaba cometido, y la decepción popular definitivamente consumada.

Al mismo tiempo se iniciaba el fraccionamiento de los latifundios y la entrega de tierras a los campesinos, así como la sindicalización de los obreros. Pero se fueron desviando de sus objetivos originales. No se respetó la libertad de los campesinos ni la de los obreros; contrariando la concepción de los propios caudillos revolucionarios Zapata y Carranza; con el Presidente Calles, que acentúa la socialización del movimiento, se colectiviza el ejido, se

politiza el sindicato, se socializa la educación y se crean el partido oficial y el Plan Sexenal, a imitación de la Unión Soviética. El Presidente Cárdenas, con la energía que le caracterizó y que rompió con su protector Calles, mantuvo el programa que se le había asignado y lo llevo a extremos imprevistos, creando un caos que preocupaba a todos los mexicanos no incorporados al mundo oficial. La situación creada bajo Calles y sus pupilos se agravó, pues, bajo Cárdenas. Se hacía necesario crear fuerzas de orden que encauzaran las energías nacionales hacia los objetivos auténticamente populares proclamados por la Revolución. En esas circunstancias desde 1929, un mexicano, Manuel Gómez Morín, concibe la idea de un partido político que organizara ciudadanos y esfuerzos bajo un programa político concreto y que si en un momento, en el curso del vasconcelismo no pudo cuajar, iría madurando hasta hacerlo realidad en 1939.

Gómez Morín no era un oscuro ciudadano, al contrario, como estudiante había brillado, junto con Lombardo Toledano, en el grupo de los 7 sabios; como universitario fue director de la Escuela de Derecho, a los 25 años; y el primer rector de la Universidad de México al conquistar ésta, la autonomía en 1922, a la cual llevó al quijotismo de no cobrar honorarios por los servicios prestados; y como economista fue colaborador del Gobierno en la Secretaría de Hacienda, donde en 1919 hasta '21, de sólo 22 años, fue secretario particular del general Alvarado durante su breve estancia como secretario de Hacienda; inmediatamente después fue oficial mayor de esa Secretaría y luego subsecretario encargado del despacho; fue además agente financiero de México en Nueva York; participó en casi todas las comisiones nombradas para redactar las leyes fundamentales de la nueva economía nacional.

Suyos fueron los proyectos de las principales leyes que inician el México económico - moderno, leyes de liquidación de los antiguos bancos de emisión, de instituciones de crédito, sobre la renta, de crédito agrícola, del Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas - hoy BANOBRAS - , de la Asociación Nacional Hipotecaria, de títulos y

operaciones de crédito, de seguros, del Banco de México, de cuyo consejo fue Presidente durante varios años.

Fue también el inspirador del primer sistema de impuestos sobre producción y venta de petróleo. Fue pues, Gómez Morín, hombre entendido, figura de primer orden prestigiado en el extranjero, donde fue invitado en varias ocasiones a asesorar, de algún modo, reformas financieras; conocedor del medio, colaborador del gobierno a alto nivel, y precisamente por eso, percibía con nitidez la desviación de los postulados revolucionarios y se decidió, ya por su cuenta y riesgo, a crear el partido político que actuara de orgánicamente para reordenar la política nacional.

Y Acción Nacional nace con principios que categóricamente proclaman la dignidad del hombre, a quien no se puede explotar, ni económica ni políticamente, a quien tampoco se puede acarrear como al ganado, proclamó la independencia de México, cuando se popularizaba el canto de la internacional y a menudo se sustituía la Bandera Nacional por la rojinegra.

Apeló al patriotismo de los mexicanos, exaltó al Estado, como la sociedad perfecta de que necesita el hombre para vivir en constante desarrollo y perfeccionamiento, pero limitando sus facultades, precisamente para que no aniquile a la persona humana.

Reconoció la autoridad del Estado para dirigir y regir la economía nacional, que nadie más que concibo en esos momentos, pero no para adueñarse de ella; como antiguo director de la Universidad Nacional destacó la libertad de enseñanza y de pensamiento en todos los

órdenes, condenando las represiones y persecuciones de cualquier género.

Proclamó el primado del orden político, recordando que en el sufragio efectivo está la base de la verdadera democracia, baluarte y garantía de la dignidad y de la libertad humana y el gran acierto de la Revolución y urgió la vigencia del federalismo de la división de poderes, de la autonomía municipal; exigió la real solución del problema del campo y del trabajo en sus aspectos humano y económico.

Y el partido fundado por Gómez Morín, que es Acción Nacional, sigue fiel a esos principios y en ocasión del XLV aniversario, lo reitera en esta Cámara, sede de la representación popular, con honda convicción, así como el propósito de mantener el esfuerzo por hacerlo realidad, aunque alguien pida nuestra muerte política.

Ante la revolución traicionada, Acción Nacional seguirá esforzándose por el restablecimiento del Estado democrático, con base en el sufragio efectivo que aquella proclamó.

Los bellos postulados constitucionales, relativos, como todos sabemos, son letra muerta; la frecuente y casi general violación al voto popular lleva a los puestos públicos, no a los ungidos por el electorado, sino a los designados por el Gobierno.

Pocas veces se respetan los resultados electorales, no hay la debida separación de poderes establecida por la Constitución, y no es que pretendamos lucha entre ellos, todos sabemos que la separación debe ser respetuosa y en plan de colaboración de funciones, pero con independencia de criterio y actuación.

Nadie como Acción Nacional ha pugnado porque la Suprema Corte de sea un verdadero poder y no un mero tribunal supremo de amparo. Pocos como nosotros se han esforzado porque el Congreso sea independiente del Ejecutivo, para evitar la dictadura que es la causa principal del atraso político de los pueblos; donde sólo el Ejecutivo y si acaso sus equipos piensan e imponen de uno o de otro modo su parecer, la nación será lo que un solo hombre quiera y nunca será lo mejor.

La vivencia del federalismo es elemento importante del orden constitucional que deseamos restaurar, la designación de gobernadores por el poder central es signo de inmadurez que retrasa el desarrollo. Lo mismo digamos del orden municipal. La participación interrumpida en elecciones, el señalamiento de los abusos, la exigencia de rectificaciones ha sido una aportación importante para la instauración de la democracia en México. No nos han desalentado ni los fraudes, ni los despojos, ni las vejaciones, ni las calumnias a que ha tenido que recurrir el poder público por sí o por mercenarios para descreditarnos. Creemos que es la aportación positiva y cívica que la patria necesita para su democratización; el éxito alcanzado, patente en la concientización y movilización ciudadana que hemos logrado, así como la vigorización del partido, nos alienta en la lucha y nos sostiene.

Reiteramos nuestra exigencia de respeto a las libertades del intelecto y del espíritu, la eficacia de las libertades de prensa y la reforma de los artículos de la Constitución, especialmente el 3o. y 130, y de las leyes conexas para garantizar la libertad de enseñanza y la religiosa; renovamos nuestra convicción de que el Estado es rector, pero no propietario de la economía; de que la concentración del poder económico a más del político, del militar y del policiaco, así como el cultural en manos del Estado, es el totalitarismo más evidente, que ahoga a la persona y borra la libertad.

Seguiremos esforzándonos por lograr la participación creciente, libre y responsable de los particulares en el desarrollo de economía nacional.

Sabedores de que no se hizo Roma en un día, de que la gran Roma tan admirada por su derecho, por su concepción política, así como por su organización administrativa, tuvo que batallar mucho para lograr esa realidad que toda la historia posterior ha admirado, proclamando nuestras tesis, que son las verdaderamente revolucionarias; que respetan al hombre y le promueven en todos los órdenes; y seguiremos exigiendo al Gobierno, que ya entienda de una vez por todas, que la democracia podrá ser muchas cosas, pero es fundamentalmente entregar el poder a quien gane las elecciones, y que éstas

deben ser limpias y honradas y que las libertades de la persona todas ellas, son las bases auténticas de la democracia.

Sobre este Congreso, amigos diputados, pesa la gran responsabilidad de urgir al Gobierno el respeto a la democracia y de respetarla él mismo en la medida de sus atribuciones.

La indiferencia ante las violaciones electorales o ante los excesos del Ejecutivo, serán funestos, Mientras el Ejecutivo no reciba una comisión de ciudadanos que le pida audiencia y que se ve obligada a recurrir a la huelga de hambre para hacer oír su clamor y que se dé cabida a su petición, no podemos tener grandes esperanzas, De todas maneras, Acción Nacional seguirá su trabajo por la salvación política de México. Muchas gracias.

HOMENAJE A LOS NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Oscar Cantón Zetina.

El C. Oscar Cantón Zetina: - Con su venia, señor Presidente; honorable Asamblea; señoras y señores: En el calendario cívico de nuestro país, el 13 de septiembre significa la epopeya más gloriosa y aleccionadora de la patria mexicana.

En 1847, seis cadetes del heroico Colegio Militar, entregaron su vida a la patria en defensa de la dignidad, el honor y la soberanía de México, disputando con valor sublime, metro a metro, centímetro a centímetro, el cerro que sirve de asiento histórico Castillo de Chapultepec.

Muchos mexicanos han ofrendado su vida por mantener incólume la integridad e independencia de esta patria nuestra. El valor, la inquebrantable decisión de ser libre, libres y dignos, puestos en juego por nuestros héroes, han sido indiscutiblemente los pilares fundamentales del nacionalismo revolucionario que hoy es meta, inspiración y guía del Gobierno de la República.

El estoico sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec es el mejor ejemplo de entrega desinteresada a la patria; su sangre joven, sangre pura, sangre limpia, sangre heroica se regó por toda la tierra mexicana, fertilizándola de patriotismo y de valor.

Masacrados por la desenfadada ambición imperialista, acribillados inmisericordemente por la metralla brutal e inhumana, sacrificados por un ejército sin alma y sin conciencia, los Niños héroes de Chapultepec escenificaron la más hermosa gesta de patriotismo y de entrega al suelo que los vio nacer. Ahí ha quedado esa lección de amor a la patria, de entrega total a México; ahí está la raíz, la razón de ser del mexicano responsable, del mexicano completo, del mexicano auténtico, íntegro, batallador y vigoroso.

Para Agustín Melgar, Juan de la Barrera, Juan Escutia, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez y Francisco Márquez, no hubo ni ambición personal ni vanidad enfermiza; no existió interés mezquino ni egolatría deslumbrante; solamente brilló un interés supremo: el bien de México, el decoro de los mexicanos, la dignidad de la patria.

Esa épica jornada de defensa de la soberanía nacional, de valiente rechazo a la intervención norteamericana, ha demostrado al mundo entero que los cadetes del heroico Colegio Militar, en su momento histórico, supieron cumplir dignamente con su deber de mexicanos, y cumplieron a la altura de las circunstancias. Cumplieron con arrojo, con determinación consciente, con desinterés y sin pretensiones bastardas, cumplieron con la sola y suprema inspiración de ser hijos responsables de México.

Ahora, 137 años después, con una patria de nuevo amenazada y acechada por invasores capitalistas, que manejan nuevas armas, pero que abanderan la misma sin razón de antes, es ocasión propicia para reflexionar acerca de nuestra conducta, es momento preciso para cuestionarnos los mexicanos sobre nuestro comportamiento y respecto de lo que estamos haciendo para servir al país. - ¿Estamos cumpliendo cabalmente con nuestro deber? ¿Entendemos a México con responsabilidad y honestidad en la acción cotidiana? ¿Merecemos haber vivido en la tierra por la que los Niños Héroes de Chapultepec ofrendaron su vida, como un hermoso canto a la soberanía y a la libertad? ¿Estamos cumpliendo, repito, hemos valorado y asimilado el sacrificio supremo de nuestro héroes, que lo dieron todo por dejarnos una nación más libre y más respetable? ¿Somos capaces, los mexicanos de hoy, de ofrendar la propia vida, la familia misma, en defensa del destino glorioso de México?

Yo respondería que la gran mayoría del pueblo mexicano sí esta cumpliendo con su deber, pero también lo digo, y lo digo sin pelos en la lengua, que el esfuerzo en este renglón no ha sido igual ni parejo, que no ha habido una motivación común, que no hay todavía una identificación plena en la lucha diaria por el presente ni por el futuro de México, que no hay una comprensión y una entrega apasionada por el México que deseamos, que no hay una estrategia compartida de solidaridad social.

Digo y sostengo que el empuje ha sido y es desigual, y de ahí que estemos viviendo en una sociedad de promiscuidad injusta e indebida, donde se amalgaman marginados hambrientos y opulentos millonarios, situación ésta que lacera, que flagela y que ofende a la conciencia revolucionaria del país.

Todos sabemos que hay políticos que no entienden que la política es reflexión y decisión; pensar para tomar medidas. Apuntar al blanco para accionar y hacer; reflexionar para evitar errores, sobre todo, para no caer en aquellos que resultan tan costosos en todos los sentidos para el país y que, además, provocan desaliento, desvíos y retraso en el quehacer cotidiano. Debe entenderse, y ésta es una convicción arraigada en el pensamiento

de los mexicanos, que gobernar es atender y obedecer las emociones del pueblo, interpretar y hacer realidad las inquietudes de la ciudadanía; escuchar al pueblo en su conjunto, atenderlo y obedecerlo, pero de verdad, con decisión, sin regateos y sin pausa sobre la marcha. Defraudar a los héroes es traición de conciencia.

La indecisión es cobardía, no actuar es conformismo irresponsable. Preferible fallar en el hacer que vegetar en la indolencia negativa. Otra regla del buen gobierno, es la más rigurosa observancia de la Constitución General de la República; a cada quien lo suyo, a cada mexicano el sitio que merece, no se debe usar el mismo rasero: al corrupto, la cárcel; al honesto, el estímulo; al pobre, justicia y gracia; al millonario, justicia a secas.

En el México actual, no es posible aceptar la política de conciliación como forma estricta de gobierno, si a la conciliación se le da el giro de disimulo o equivocada interpretación de las normas constitucionales; si conciliación implica sesión o deterioro, únicamente de las clases más desprotegidas en provecho de los privilegiados; si conciliación significa frenar las demandas salariales de los trabajadores o congelar los precios de garantía de los productos

campesinos, o destrozar el nivel de vida de las capas medias populares. Ciertamente eso no es conciliación; ciertamente eso es sesión de algo que pertenece a la soberanía popular. Por esto, en un país, en una tierra como es la mexicana, en la que ejerce el derecho, en la que gobiernan los que ganaron las elecciones, no es necesario hacer ningún tipo de show para poder solucionar los problemas.

Los mexicanos los hemos solucionado con valentía y con la frente amplia; los mexicanos los hemos solucionado sin anteponer los intereses, ni personales ni los de grupo. Los supremos intereses, los de la Nación, los que nos marcaron los héroes, los que nos han seguido marcando con su luz, con su ejemplo, esos son los que seguimos, los que gobernamos este país en el Partido Revolucionario Institucional.

Todavía no sabemos de algún lugar de la Tierra, en algún momento de la historia de la humanidad, donde se haya logrado la conciliación de todos, porque la verdad es que no se puede quedar bien con Dios, y con el Diablo al mismo tiempo.

La conciliación para que realmente sea operante y funcional, en todo caso deberá ser justa y equitativa; igualitaria y pareja, y debemos aceptar, si no queremos hundirnos en la farsa, en la mentira y en la demagogia, que una conciliación de este tipo a estas alturas es utópica, y no pasa de ser una frase bonita, nada más.

En México queremos la unidad nacional, con el esfuerzo diario de todos los mexicanos. Deseamos una nación fuerte y próspera, con justicia social y plena de libertades, como es el anhelo vehemente, apasionado y profundo de Miguel de la Madrid Hurtado.

El Presidente de la República entiende que política de la grande, como la definiera hace unos días el gobernador de Tabasco, Enrique González Pedrero, significa propiciar las transformaciones sociales que el pueblo demanda, utilizando el instrumental a disposición del gobierno y de la sociedad.

Por eso es tarea fundamental la que realiza el Gobierno de la República, para que los rezagos sociales sean superados mediante un esfuerzo de reordenación económica y de renovación moral, en el que participen todos los mexicanos.

La política exterior del Gobierno de la Revolución surge de la entraña misma de la historia, donde se han forjado nuestro recios principios de autodeterminación de los pueblos, no intervención, la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional.

La lucha del Presidente De la Madrid en los foros internacionales, especialmente en torno al conflicto centroamericano, corresponde a una actitud permanente de los mexicanos, por defender su independencia, soberanía y libertad.

En nuestro país, la política internacional no es una moda, es un designio histórico, tampoco es una moda la renovación moral de la sociedad, la planeación democrática, ni el cambio estructural revolucionario, es el mandato de los mexicanos, que el gobierno de Miguel de la Madrid se empeña con gran perseverancia en cumplir cabalmente.

El enlace y la teoría práctica revolucionaria es precisamente la política es nuestra convicción que la política ejercida sin fundamentarse en valores, es un simple juego de intereses; consecuentemente, el gobierno de Miguel de la Madrid maneja la política como instrumento fundamental para llevar a la práctica su ideología, es la política como sinónimo de acción revolucionaria.

La diferencia entre el México de la Revolución armada y el México de la Revolución institucionalizada, es precisamente el ejercicio civilizado de la política.

Corresponde al Gobierno de la Revolución, el mérito histórico de haber sustituido los fusiles por la política; creemos en la acción política. Por la política convertimos los ideales de la Revolución mexicana en una constitución que es una de las más liberales del mundo; por la política la Revolución creó al Estado Mexicano y a su partido, el Revolucionario Institucional; por la política preservamos los intereses de una sociedad democrática y plural para progresar en paz y en la libertad; por la política están vigentes las garantías individuales; por la política las minorías participan en los procesos electorales; por la política, en suma, México construye las bases de la sociedad igualitaria, la democracia y la justicia social.

Compañeras y compañeros diputados; ante los analfabetos de la historia, las letras de oro de la propia historia, tenemos héroes, tenemos patria, tenemos pueblo, tenemos leyes y tenemos líder, ocupemos nuestra trinchera de lucha con valor y con fe. ¡Adelante, México, adelante, mexicanos! muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Honorable Asamblea, en virtud de haber transcurrido las cuatro horas que previene el artículo 28 del Reglamento, esta Presidencia dispone se prorrogue la sesión hasta desahogar los asuntos en cartera.

POLÍTICA, DEMOCRACIA, ECONOMÍA, NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Raúl Rea Carbajal.

El C. Raúl Rea Carbajal: - Con su permiso, señor Presidente: Como toda la historia de la lucha de clases, este mes de septiembre nos permite evocar a los mexicanos de hoy, algunos rasgos y facetas de la lucha que el hombre realiza por la conquista de su dignidad, su libertad y su respeto, y que bien se expresa en nuestras llamadas fiestas patrias, y las que en la sesión pasada recordamos del hermano pueblo chileno.

Efectivamente, y en abstracto, todo individuo que se precie de tener uso de razón, de manera lógica o por instinto de conservación se declara simpatizante y partidario de los ideales de libertad, justicia, democracia, independencia, etcétera. Ahí no radica el problema, el problema está cuando hay que llevarlos a la práctica, cuando hay que materializarlos en hechos, en bienes culturales, como dicen los filósofos, cuando hay que ejercerlos, y es entonces cuando surgen necesariamente los intereses de clase, que se convierten en ideología, cuando se expresan teóricamente y que desde finales del comunismo primitivo mataron a la humanidad.

Ya en esta tribuna hemos escuchado las opiniones sobre los dos imperialismos; sobre los dos tipos de dictadura; sobre las dos formas de depresión libertaria; sobre los dos bloques militares en el mundo, etcétera. Y quienes así hablan lo hacen obedeciendo a su muy particular interés de clase social o por un equivocado enfoque ideológico. En el primero de los casos se explica de por sí; en cuanto al segundo se olvidan de que la calificación de todos los actos humanos como conceptos o categorías llamados valores, son siempre en relación con la especie humana en su conjunto. Pero esto no como una abstracción sino como una realidad ubicada en el tiempo y el espacio y en su contexto circunstancial.

Todos los hechos y fenómenos de la realidad son al mismo tiempo causas y efectos; motivos y condiciones necesarias o secundarias en relación con los demás hechos o fenómenos en general. Pero cuando precisamos el conjunto de manera concreta ¿a cuál nos referimos? Haciendo abstracción de los demás, entonces en relación a ese precisamente, los otros son causas, o son efectos, o son motivos, etcétera, que podemos conocer y precisar sólo de esa manera. Por eso, precisado que los valores lo son con relación con la especie humana su conjunto, entonces su práctica como algo de carácter general, sólo puede ser objetiva, cierta, factible, cuando en nuestra especie no existan contradicciones por las que los individuos o

grupos conscientes y organizadamente atenten y pongan en peligro la vida y los intereses de los demás. Y esto sólo puede darse en una sociedad sin clases, en el comunismo científico.

Esto que ahora es una utopía, constituye el más sagrado derecho y la más importante obligación que los seres humanos debemos tener para fijarlo como propósito último. Mientras tanto todas las luchas que los pueblos y los hombres demos en cualquier época y latitud, son sólo episodios de este proceso que arranca desde el surgimiento de la propiedad privada. Siempre brillantes y gloriosos, cuando nos referimos a las fuerzas que expresan la búsqueda de la libertad, independencia, justicia, democracia y dictadura de los muchos en contra de la libertad, la justicia, la democracia y la dictadura de los pocos. La lucha de los explotados en contra de los explotadores, para que por fin surja, exista sobre la faz de la Tierra la libertad, la justicia, la democracia de todos los hombres sin distinciones ni simulaciones, y ejerzan como especie su dictadura frente a la naturaleza.

Por eso, todos los que aspiramos hoy al socialismo honramos con el más elevado respeto la lucha y el sacrificio que también hace 137 años realizó este pueblo, y en particular los mártires de Chapultepec, contra el mismo imperialismo que hoy arroja a nuestros pueblos, y aprovecho esta ocasión para recordar que en el capitalismo que México vive, la concentración monopolica de la riqueza es y tiene que ser cada vez mayor e irreversible en su alianza y sociedad cerrada con el Fondo Monetario Internacional y con el Estado y el Gobierno mexicano, con todo su poder económico y político y a su disposición y a su servicio, por lo que, si verdaderamente queremos honrar de manera digna esta fecha, debemos en la práctica hacer frente a las diversas y nefastas acciones del imperialismo y de sus socios criollos, al capitalismo monopolista que sólo depara hambre, miseria, injusticia y desempleo, formas que ya comienzan a afectar a las propias capas de la pequeña y mediana burguesía.

No nos queda otro recurso a los proletarios que, por encima de todo lo que pudieran ser nuestras actuales diferencias, juntarnos, unirnos como uno solo, en una sola fuerza, y desplazar pronto la dirección de este país, a quienes todo lo sano y noble desnaturalizan y destruyen para crear en nuestra patria, pronto también, la patria de los trabajadores. Muchas gracias. (Aplausos.)

PRÉSTAMO A NICARAGUA

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado José Augusto García Lizama.

El C. José Augusto García Lizama: - "Señor Presidente; honorable Asamblea: Ayer, por los medios de comunicación social, nos enteramos de que a su llegada a esta capital, el ministro de Pesca de Nicaragua, Alfredo Alanís, informó que el Gobierno mexicano prestará a aquel país centroamericano 7 millones 500 mil dólares para impulsar su actividad pesquera, aunque precisó que las autoridades mexicanas aún estudian la documentación correspondiente. Dijo, asimismo, que el préstamo se destinará a la compra de 20 barcos para la pesca del tiburón y recordó que éste sería el segundo empréstito mexicano para dicho rubro. Hablo, igualmente, del préstamo ya otorgado por 7.5 millones de dólares para la compra de dos embarcaciones, la adquisición de equipos, así como refacciones y materiales para reparaciones de la flota pesquera nicaragüense.

Las interrogantes que se imponen son, ¿cuántas operaciones como éstas se hacen a espaldas del pueblo mexicano y de su representación legislativa? ¿En este caso y en otros, no les hace falta la consulta popular? ¿Nos devolverán dólares o nos irán a pagar con excusados, a pesar de que éstos se fabrican en gran escala en México, de magnífica calidad y que representan fuentes de empleo para los mexicanos? ¿Por qué si, como se pregona,

somos un país que presume de democrático, no somos informados por nuestro propio Gobierno sino que del exterior nos tienen que llegar las informaciones? ¿A caso no todo Gobierno mexicano que se precie de ser demócrata debe informar al Congreso, especialmente en estos momentos de grave crisis económica?

Nosotros, los demócratas, necesitamos saber qué está pasando, qué hay al respecto; pues todo parece indicar que se trata de préstamos de clara connotación política, no legalmente justificados, ni mucho menos explicados al pueblo de México, a quien se ofende al exigirle cada día mayores sacrificios, cada vez más intolerables e injustos. Nosotros, los militantes del Partido Demócrata Mexicano, queremos que las autoridades mexicanas responsables, nos informen al menos, basados en qué leyes condiciones, plazos, tipos de interés, etcétera, se otorgan créditos o se planean futuros, a otros países.

Por lo demás, fomentar la pesca ajena, cuando la nuestra está rezagada por décadas, nos parece aberrante paradoja, contradicción absurda e insultante.

Por todo ello y por salud democrática, los miembros de la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano pedimos, ciudadano Presidente, que se turne la presente a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y Pesca, a fin de que recaben las informaciones concernientes de las secretarías involucradas y nos las den a conocer, al Pleno de esta honorable Cámara.

Por la fracción parlamentaria del Partido Demócrata Mexicano.

México, D. F., a 13 de septiembre de 1984.

Diputado José Augusto García Lizama".

SOLICITUD DE AUDIENCIA AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El C. Presidente: - Tiene la palabra el ciudadano diputado Daniel Angel Sánchez Pérez.

El C. Daniel Angel Sánchez Pérez: - Señor Presidente, que sí está presente: compañeras y compañeros diputados: Alentados por la positiva y enérgica actitud de la Presidencia de esta Cámara para salvaguardar el fuero constitucional, dejado en la presencia o en la persona del compañero diputado Mariano López Ramos, y queriendo materializar lo que aquí diversos oradores han dicho en tribuna, respecto a la solidaridad con la solicitud de audiencia de los compañeros que se encuentran en esta Cámara, cuatro grupos parlamentarios han querido, en forma conjunta, presentar esta propuesta:

"C. Presidente de la H. Cámara de Diputados. Presente:

'Ante la prolongación de una situación que de hecho pone en peligro la integridad física de tres miembros de esta Cámara, y en serio entredicho la política de la democratización integral de la sociedad, los grupos parlamentarios que al final se suscriban vienen para proponer a la soberanía de esta Asamblea que haga suya la solicitud de audiencia al C. Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, que desde esta tribuna han hecho valer los CC. diputados Héctor Sánchez López, René Rojas Ayala y Víctor González, cumpliendo así puntualmente con la garantía de audiencia contenida en nuestra Constitución General de la República.

"Lo anterior, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Y firman los coordinadores del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Demócrata Mexicano y el Partido Socialista de los Trabajadores."

Señor Presidente: vista la presente petición que en este momento entrego a la Secretaría, pido a usted se sirva ordenar que se le dé el trámite que se refiere el numeral invocado, y toda vez que queremos aclarar que ni los que suscriben, ni los que nos adherimos de alguna forma a esta propuesta, pensamos instituir al Constituyente, que en su tiempo dio argumentos más que bien fundados para que el derecho de audiencia fuera considerado garantía individual, y como considero muy difícil que aquí en la Cámara alguien pueda refutarlos, queriendo hacer

obvio del trámite, señor, pido que se pase directamente a comisiones.

El C. Presidente: - Túrnese a las comisiones unidades de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Información, Gestoría y Quejas.

HUELGA DE HAMBRE SOLICITUD DE AUDIENCIA AGRESIÓN AL DIPUTADO LÓPEZ RAMOS

El C. Presidente: - Tiene la palabra para hechos el C. diputado Ramírez Cuéllar.

El C. Héctor Ramírez Cuéllar: - Señor Presidente; señores diputados: En el documento que acaban ustedes de escuchar, leído por el diputado Daniel Angel Sánchez Pérez, no aparece la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista.

Al respecto, quisiéramos aprovechar esta ocasión para precisar nuestros puntos de vista, nuestra concepción sobre este problema, ya que el día de hoy fuimos demandados para que expresáramos nuestra actitud frente a este caso.

Nosotros, desde que nacimos a la vida política en este país, en el año de 1948, hemos mantenido invariable nuestra lucha por la defensa de los derechos políticos que otorga la Constitución; por la vigencia de sus preceptos más avanzados y, también, por la ampliación constante de la vida democrática del país.

En cada momento, en cada etapa, ya sea tratándose de los diputados del partido o de la implantación, a medias, del sistema de representación proporcional, hemos nosotros impulsado y apoyado estos cambios, que si bien es cierto son aún limitados e insatisfactorios, los consideramos, no obstante, avances importantes en el fortalecimiento de la vida democrática del país.

En el pasado, muchos militantes de nuestro partido sufrieron en carne propia la aplicación del oprobioso delito de disolución social, y hemos sido víctimas de persecuciones, de asesinatos, y de distintos actos hostiles, sobre todo en las regiones más atrasadas de nuestro país.

Sin embargo, nuestro partido no comparte la línea política, las concepciones que los señores diputados que están en huelga sostienen. Nosotros nos mantenemos en actitudes y posiciones diferentes, e incluso, en otras ocasiones, en muchas ocasiones, hemos estado en posiciones opuestas e incluso antitéticas. No podemos aceptar que en un documento la suscripción de nuestro partido haga a un lado esas profundas diferencias ideológicas y políticas y que de alguna manera justifiquen una idea política, con la cual no estamos de acuerdo.

La otra razón que nos impide firmar este documento es el hecho de que aparecen las firmas de los señores coordinadores o representantes de los partidos de la derecha. Entendiéndose aquí una concepción que el PPS no comparte ni compartirá. Nosotros no estamos de acuerdo en suscribir ningún documento, ni antes ni hoy, con esos partidos, porque sería tanto como negar la propia existencia de la lucha de clases, mantener una concepción abstracta de la democracia y coincidir con partidos con los cuales nosotros no tenemos ni queremos

tener ningún tipo de relación, ni personal, ni pública, ni privada.

Pero deseamos nosotros precisar que independientemente de estas diferencias, consideramos que los señores diputados tienen derecho, a ser recibidos por el Presidente de la República, independientemente de nuestra firme discrepancia, sobre la cual no solamente no hemos llegado a ningún acuerdo, los señores diputados deben ser recibidos por el Presidente de la República, porque tratándose de un asunto de carácter político, en donde se involucran los órganos policiacos del Estado; los órganos de la seguridad del Estado deben ser atendidos por el Presidente de la República.

También nosotros deseamos exigir que la agresión que sufriera el diputado Mariano López Ramos a manos de cuerpos policiacos del estado de Jalisco sea investigada por una comisión pluripartidista que esta cámara integre, con el objeto de reafirmar el respeto que el Congreso de la Unión debe tener tanto con respecto a los otros poderes de la Unión, como con respecto a otros grupos de la sociedad mexicana.

Ha sido una práctica común que estas agresiones se queden impunes, por lo que demandamos una intervención directa de la Cámara.

Finalmente, deseamos precisar que el Partido Popular Socialista está en contra de la represión como método para resolver las demandas políticas de los partidos y de los grupos, independientemente de su posición. Que estamos en contra de la persecución que se haga a mexicanos por razones ideológicas y políticas; que no aceptamos la aplicación de la tortura como un método regular para atender o resolver los problemas políticos; que demandamos la desaparición de las cárceles ilegales y de los cuerpos policiacos que han actuado y actúan al margen de la Constitución.

Por lo que quiero someter a la consideración de esta Cámara, y ruego al señor Presidente ordene lo conducente, que lea la siguiente proposición del Partido Popular Socialista. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: - Proceda la Secretaría a leer la proposición.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - "La fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista fue demandada en solidaridad con la causa de los diputados René Rojas, Héctor Sánchez López, Víctor González, que se encuentran en huelga de hambre en esta Cámara, pero por sostener

profundas diferencias ideológicas, políticas y tácticas tanto con la línea política que origina su demanda como con la de los demás partidos que la apoyan, explícita en la solicitud que acaban de presentar a esta soberanía, no la suscribió. Sin embargo, por considerar que los diputados tienen derecho a ser recibidos en audiencia por el Presidente de la República, demandamos que la Cámara de Diputados intervenga oficialmente para que se logre ese propósito.

"Igualmente exigimos que una comisión pluripartidista actúe con la urgencia que el caso requiere a investigar la agresión que sufriera el diputado Mariano López Ramos, del Partido Socialista de los Trabajadores, a manos de cuerpos policiacos del estado de Jalisco y que se castigue a los responsables con todo el rigor de la ley. México, D. F., a 13 de septiembre de 1984. Firma el diputado Héctor Ramírez Cúellar".

El C. Presidente: - Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Información, Gestoría y Quejas.

El C. prosecretario Nicolás Orozco Ramírez: - Señor Presidente, se han agotado los asuntos

en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

El mismo C. Prosecretario:

"Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del día.

18 de septiembre de 1984.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura.

Dos, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por lo que se concede permiso a los CC. Mariano Nicolás Navarro y Joaquín Taboada Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Gloria Leticia Llop Huerta para prestar servicios como secretaria bilingüe en el servicio cultural de la Embajada de Francia en México.

Dictámenes a discusión.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a las CC. Natalia Evelyn Escalante Alatorre, Dora Constanza Godínez Medina, Lucía Rebeca López Ezquivel, Brigitte Jeannine Carmen Mortier González, María Guadalupe Pérez Kobzeff y María Teresa Castro Meléndez para prestar servicios en consulados de los Estados Unidos de América en Tijuana, B. C. y Mérida Yucatán.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Virginia Medrano Urquijo para prestar servicios en el consulado de los Estados Unidos de América en Mazatlán, Sinaloa.

Dos, de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. Víctor Vázquez Cortés, Jorge Ignacio Duarte y Vendrel, María Josefina Hernández y Augusto Ramírez y Esquivel para prestar servicios en la Embajada de los estados Unidos de América en México."

El C. Presidente (a las 14:35 horas): - Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes, 18 de septiembre, a las 10:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y DIARIO DE LOS DEBATES